

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 11268** *Resolución de 23 de julio de 2018, del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, F.S.P., del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

De acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, y promotor de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), fundación perteneciente al sector público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 450, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2017 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), de acuerdo con los modelos previstos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Madrid, 23 de julio de 2018.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

BALANCE EN EUROS DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (F.S.P.)
(años 2017 y 2016)

Concepto	Nota	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		35.572.555,18	44.196.048,65
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	8	2.344.705,55	2.292.174,42
1. Desarrollo		438.446,25	199.570,63
3. Patentes, licencias, marcas y similares		182.529,68	152.558,36
5. Aplicaciones informáticas		68.545,62	99.313,75
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.655.184,00	1.840.731,68
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	31.227.040,39	36.903.108,45
1. Terrenos y construcciones		14.556.232,35	16.244.106,57
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		16.664.168,04	20.652.691,88
3. Inmovilizado en curso y anticipos		6.640,00	6.310,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	10.1	2.000.809,24	5.000.765,78
3. Valores representativos de deuda		2.000.208,24	5.000.164,78
5. Otros activos financieros		601,00	601,00
B) ACTIVO CORRIENTE		61.638.829,07	60.309.074,10
I. EXISTENCIAS	14	148.333,08	160.506,90
1. Bienes destinados a la actividad		143.315,81	154.687,27
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		5.017,27	5.819,63
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	11	13.822.900,25	14.567.810,88
3. Otros		13.822.900,25	14.567.810,88
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		13.246.500,04	13.854.285,61
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		136.242,97	55.446,89
3. Deudores varios		183.362,61	108.474,78
4. Personal		50.219,00	23.632,36
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16	12.876.675,46	13.666.731,58
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	10.2	20.367.941,57	24.549.651,20
5. Otros activos financieros		20.367.941,57	24.549.651,20
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		264.321,68	206.128,88
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		13.788.832,45	6.970.690,63
1. Tesorería		5.281.360,54	6.970.690,63
2. Otros activos líquidos equivalentes	10.2	8.507.471,91	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		97.211.384,25	104.505.122,75

BALANCE EN EUROS DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (F.S.P.)
(años 2017 y 2016)

Concepto	Nota	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		48.354.616,89	53.006.438,89
A-1) FONDOS PROPIOS	13	34.077.083,77	35.063.577,08
I. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
1. Dotación fundacional		300.506,05	300.506,05
III. Excedentes de ejercicios anteriores		34.763.071,03	36.077.642,13
1. Remanente		34.763.071,03	36.077.642,13
IV. Excedentes del ejercicio	3	(986.493,31)	(1.314.571,10)

Concepto	Nota	2017	2016
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	21	14.277.533,12	17.942.861,81
- Para la actividad propia		14.277.533,12	17.942.861,81
B) PASIVO NO CORRIENTE		16.871.904,28	20.219.713,61
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	18	283.158,83	187.145,29
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		283.158,83	187.145,29
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		16.588.745,45	20.032.568,32
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9.2	7.342.652,60	9.685.634,18
5. Otros pasivos financieros	10.3	9.246.092,85	10.346.934,14
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	21	9.205.034,77	10.282.577,75
- Resto pasivos financieros		41.058,08	64.356,39
C) PASIVO CORRIENTE		31.984.863,08	31.278.970,25
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	18	75.287,40	23.570,87
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		26.639.899,16	26.829.823,02
2. Deudas con entidades de crédito		3.599,12	2.324,33
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9.2	2.342.981,58	2.259.074,65
5. Otros pasivos financieros	10.4	24.293.318,46	24.568.424,04
- Resto pasivos financieros		3.677.973,60	6.425.637,18
- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	21	20.615.344,86	18.142.786,86
IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	12	88.800,00	164.818,77
3. Otros		88.800,00	164.818,77
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		5.180.876,52	4.260.757,59
1. Proveedores		1.956.250,02	1.690.608,38
3. Acreedores varios		1.810.359,59	1.120.367,62
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		336.404,34	359.977,97
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	1.066.746,74	1.089.803,62
7. Anticipos recibidos por pedidos		11.115,83	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		97.211.384,25	104.505.122,75

CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (F.S.P.)

(años 2017 y 2016)

Concepto	Nota	2017	2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		30.492.577,34	31.225.579,96
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.158.240,93	2.153.088,99
- De otros	17.6	2.158.240,93	2.153.088,99
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21	24.297.949,58	24.603.253,42
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado		14.841.300,00	14.841.300,00
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo		6.282.567,23	5.940.118,96
- De la Unión Europea		2.340.052,07	3.048.195,52
- De otros		834.030,28	773.638,94
e) Donaciones y legados imputados al excedente de explotación	17.7	4.015.911,83	4.444.856,59
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	17.1	20.475,00	24.380,96
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	17.8	-	-
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		(158.067,44)	(293.702,53)
a) Ayudas monetarias	17.1	(158.067,44)	(292.277,19)

Concepto	Nota	2017	2016
- A otros		(158.067,44)	(292.277,19)
b) Ayudas no monetarias		-	(1.425,34)
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	17.2	(12.173,82)	16.106,81
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO		238.875,62	-
6. APROVISIONAMIENTOS	17.2	(4.565.680,23)	(4.869.359,52)
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		661.704,57	533.212,60
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		661.704,57	533.212,60
8. GASTOS DE PERSONAL	17.3	(18.282.877,31)	(18.479.243,49)
a) Sueldos y salarios		(13.795.468,01)	(14.126.597,64)
b) Indemnizaciones		(320.754,11)	(158.198,92)
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		(3.680.428,59)	(3.775.077,18)
d) Otras cargas sociales		(486.226,60)	(419.369,75)
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	17.4	(6.779.060,44)	(6.960.109,62)
a) Servicios exteriores		(6.752.896,46)	(6.928.378,86)
b) Tributos		(26.163,98)	(31.730,76)
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(7.316.793,15)	(7.770.782,65)
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.5	5.070.172,99	5.545.738,25
a) Afectas a la actividad propia		5.070.172,99	5.545.738,25
12. EXCESO DE PROVISIONES	18	8.839,95	105.415,21
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		(1.594,50)	(982,62)
b) Resultado por enajenaciones y otras		(1.594,50)	(982,62)
14. OTROS RESULTADOS		8.833,81	(20.275,77)
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		(635.242,61)	(968.403,37)
16. INGRESOS FINANCIEROS	17.9	65.791,34	143.658,08
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		65.791,34	143.658,08
b2) De terceros		65.791,34	143.658,08
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO		-	-
18. GASTOS FINANCIEROS		(401.203,70)	(481.687,12)
b) Por deudas con terceros		(401.203,70)	(481.687,12)
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	15	(15.838,34)	(8.138,69)
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		(351.250,70)	(346.167,73)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(986.493,31)	(1.314.571,10)
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-	-
A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	3	(986.493,31)	(1.314.571,10)
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		10.861.493,88	11.456.496,86
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)		10.861.493,88	11.456.496,86
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(14.526.822,57)	(15.307.691,67)

Concepto	Nota	2017	2016
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	21	(14.526.822,57)	(15.307.691,67)
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)		(3.665.328,69)	(3.851.194,81)
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	(223.480,00)
G) AJUSTES POR ERRORES		-	352.128,99
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
I) OTRAS VARIACIONES		-	-
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		(4.651.822,00)	(5.037.116,92)

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (F.S.P.)

Memoria del ejercicio 2017

Actividad de la entidad

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) fue constituido el 25 de febrero de 1999 por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo adscrito entonces al Ministerio de Sanidad, e inscrita el 22 de junio de 1999 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas, y la promoción de avances científicos y sanitarios en idéntica área, todo ello a través de la creación y mantenimiento del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, cuya misión será desarrollar los siguientes fines:

Promover y desarrollar la investigación cardiovascular.

Planificar y acreditar redes de conocimiento en el ámbito de la investigación cardiovascular, promoviendo la coordinación de la investigación que se realiza en España en torno a las enfermedades cardiovasculares.

Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes.

Instrumentar y desarrollar programas de prevención de dichas enfermedades.

Instrumentar y desarrollar programas de actividad docente.

Y cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de las personas afectadas en particular.

Tienen la condición de beneficiarios de la Fundación los miembros de la comunidad científica y los usuarios de la sanidad española.

La Fundación empezó la actividad investigadora a mediados del ejercicio 2001 en espacios cedidos al amparo de diversos convenios celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto de Salud Carlos III. A mediados de 2005 se produjo el traslado de las dependencias, que hasta entonces se mantenían en Madrid (calle de Sinesio Delgado) y Tres Cantos, a las instalaciones de la nueva sede en Madrid, también situadas en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III (calle de Melchor Fernández Almagro, 3). El 27 de febrero de 2006 se celebró el acto de inauguración oficial de la nueva sede del CNIC en la calle Melchor Fernández Almagro de Madrid, presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Como importante hito a reseñar, hay que destacar que el 15 de diciembre de 2005 se firmó, en el Palacio de la Moncloa, el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, las empresas que posteriormente constituirían la Fundación Pro CNIC, y el Dr. Valentín Fuster para el desarrollo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). De cómo se alcanzó éste resultado se habla a continuación.

El Ministerio considera que para el cumplimiento de los objetivos de excelencia del CNIC es cardinal la implicación en el proyecto de la sociedad civil a través de algunas de las empresas españolas más relevantes, que deberán aportar una parte importante de los recursos económicos del Centro, tanto para gastos de estructura como para la financiación de los proyectos de investigación.

Para que las empresas puedan asumir los compromisos económicos descritos es necesario que el "Proyecto CNIC" se estructure como una verdadera "joint-venture" entre el Estado y el sector privado y se establezcan con claridad aquellos sistemas que permitan a las empresas participar en las decisiones relevantes y controlar con eficacia el destino y utilización de los fondos privados comprometidos.

Las empresas consideran que, con sus aportaciones económicas, están invirtiendo en ciencia e investigación. Por ello, estiman que a la hora de seleccionar los proyectos de investigación del CNIC es importante tener en cuenta la rentabilidad económica de los mismos, su patentabilidad y licenciabilidad.

Por mor de una mayor simplicidad y eficacia en la relación institucional, las empresas deciden la creación de una Fundación Privada ("Fundación Pro CNIC"), en la que todas ellas serán fundadores, y cuyo fin fundacional será, exclusivamente, el apoyo al CNIC.

Esta Fundación Privada será la receptora inicial de los fondos de las empresas, e irá liberando anualmente en favor del CNIC dichos fondos, en la forma y condiciones que se establecieron en el "Acuerdo entre Fundaciones" que suscribió dicha Fundación privada con la Fundación del Sector Público Estatal CNIC, el 7 de junio de 2006, renovado el 29 de junio de 2009.

Las empresas que conformaban la fundación Pro CNIC a 31 de diciembre de 2017 eran las siguientes:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Banco Santander
- Endesa, S.A
- Fundación Abertis
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la Caixa

- Fundación Mapfre
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

En la reunión del Patronato de la Fundación CNIC celebrada el día 13 de febrero de 2006 se tomó, entre otros, el acuerdo de modificar los estatutos de la Fundación. Esta modificación se eleva a escritura pública con fecha 5 de abril de 2006, y se inscribe en el Registro del Protectorado de Fundaciones.

Entre otras innovaciones, y con la finalidad de fijar una equilibrada composición y número entre cargos institucionales, denominados vocales natos, y permitir la incorporación progresiva de nuevos patronos ajenos inicialmente al CNIC pero de especial relevancia en la ciencia médica de las enfermedades cardiovasculares y otras personas que apoyen, financien y colaboren con especial mérito y entrega con la Fundación, denominados vocales electivos, se procede a la modificación de la composición del Patronato, que queda recogida en el artículo 7 de los nuevos estatutos.

Tras la reestructuración de los Departamentos Ministeriales y la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, se produce un reparto de competencias entre los diferentes Ministerios. Tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo, como el recién creado Ministerio de Ciencia e Innovación, asumen nuevos retos y competencias, pasando el Instituto de Salud Carlos III y, por tanto, las fundaciones que promueve, a depender de este último.

El Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece la dependencia, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, del Instituto de Salud Carlos III.

Asimismo, el artículo 12 de este Real Decreto, determina que el Ministerio de Ciencia e Innovación ejercerá el protectorado de las fundaciones cuyo objeto principal esté relacionado con la investigación, el desarrollo tecnológico y la investigación, con la salvedad de aquellas cuyas actividades estén mayoritariamente relacionadas con el ámbito competencial de otros departamentos. En su párrafo segundo, señala que las fundaciones con dicho objeto en cuyo Patronato participe la Administración General del Estado modificarán los Estatutos para asegurar la adecuada representación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el Patronato.

En relación con el Protectorado, a través de la Orden CIN/3785/2008, de 28 de noviembre (BOE de 29 de noviembre) el Ministerio de Ciencia e Innovación delegó en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las competencias en materia del Protectorado de fundaciones respecto de las fundaciones cuyos fines se vinculen con las atribuciones del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, con el objeto de desarrollar el programa político de reformas del Gobierno, conseguir la máxima austeridad y eficacia en su acción y la mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración General del Estado, considera necesario reformar la estructura ministerial, lo que conlleva, entre otras medidas, la desaparición del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este Real Decreto, en su artículo 13, define las competencias del nuevo Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde, entre otras la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores. Este Ministerio se estructura en tres Secretarías de Estado, una de ellas la de Investigación, Desarrollo e Innovación. Su estructura orgánica básica quedará definida en el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Ya en 2012, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, y de acuerdo con el Ministerio de Economía y Competitividad al que dicho Instituto queda adscrito, introduce las modificaciones necesarias para establecer la dependencia funcional del citado organismo con respecto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de las competencias de éste.

Por su parte, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece en la Disposición adicional tercera, que las delegaciones de competencias otorgadas por los órganos superiores y directivos afectados por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas, y en su Disposición adicional quinta habla sobre el Instituto de Salud Carlos III, del que se dice que dicho organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias. En particular, el Instituto de Salud Carlos III dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y

asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Además, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, se modificará el Real Decreto 785/2009, de 30 de abril, por el que se constituye la Comisión Mixta de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Sanidad y Política Social, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, con el fin de adecuar el mismo a las nuevas estructuras ministeriales y a las competencias de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con dicho Instituto. Finalmente, la Disposición derogatoria única, establece que queda derogado el Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y, en general, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto.

La Fundación se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con nº de registro 450, según lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre. Todo ello, respetando las funciones y facultades que al Estado se le atribuyen en el ordenamiento jurídico vigente.

En 2016 mediante el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, en el que se reestructuran los departamentos ministeriales queda suprimido el departamento ministerial y organismos superiores de Economía y Competitividad pasando la Fundación a formar parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

La composición del Patronato según los estatutos vigentes a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

A.-Presidente de Honor. - El titular del Departamento de Economía y Competitividad.

B.-Presidenta. - La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

C.-Vicepresidente. - El Director del Instituto de Salud Carlos III

D.-Vocales Natos:

El Secretario General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Un representante del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad con rango de Director General.

La Directora de Asuntos Nacionales de Presidencia del Gobierno.

La Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

Un representante del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, designado por el titular del Departamento.

Un representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, por un periodo de dos años, con rango, al menos, de Subdirector General o equivalente.

E.-Vocales Electivos: Serán designados, en número de cinco, por el Patronato, a propuesta de su Presidente, entre personas de especial relevancia en cualquiera de los ámbitos relacionados con la lucha contra las enfermedades cardiovasculares o entre personas físicas o jurídicas que colaboren con la Fundación o participen en su financiación en virtud de los acuerdos, convenios o contratos que la Fundación haya podido establecer con ellos de acuerdo con la legalidad vigente.

Los patronos que ostenten esta condición por razón del cargo cesarán cuando cesen en el cargo por el que están vinculados al Patronato.

La duración del mandato de los vocales electivos será de 7 años, pudiendo ser sustituidos con anterioridad a la expiración de su mandato por acuerdo del Patronato, a propuesta del Presidente.

Secretario. - Será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel - Las cuentas anuales adjuntas expresadas en euros han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación, según lo establecido en:

Código de comercio, Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la ley 49/2002, de 23 de diciembre y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.

Restante legislación mercantil.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas han sido formuladas por la dirección de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Principios contables - En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios y las normas de valoración definidas en la normativa vigente descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Comparación de la información – Como consecuencia de los ajustes por cambio de criterio en la valoración de los derechos de uso de espacios cedidos y otros errores detectados, detallados en los apartados siguientes, al objeto exclusivo de comparar la información, se reexpresan las cifras del ejercicio 2016.

Mientras no se indique otra magnitud, las cantidades se expresan en euros.

Agrupación de partidas - El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las notas respectivas de la memoria.

Corrección de errores y cambio de criterio – Siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y la IGAE se ha procedido a dar de alta en los estados financieros el inmovilizado intangible correspondiente a los gastos de investigación y desarrollo dando como resultado de la valoración a 31 de diciembre de 2016 un importe de 199.570,63 euros y de los gastos de propiedad industrial ha resultado ser de 180.702,93 euros con una amortización acumulada de 28.144,57 euros. Produciéndose un ajuste en el patrimonio neto por errores de 352.128,99 euros.

Además, se ha cambiado el criterio de valoración de los derechos de uso de los espacios cedidos, lo que ha supuesto para los bienes considerados en su conjunto una disminución del valor del activo a 31 de diciembre de 2016 por 617.833,11 euros, una disminución de la amortización acumulada de 394.353,12 euros, reduciendo de igual manera en 223.480,00 euros la cuenta de patrimonio neto correspondiente a las cesiones de uso.

El detalle de estos cambios queda recogido en la nota 8 de la presente Memoria

Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes - Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

Elementos recogidos en varias partidas - Los terrenos sobre los que se ubica la fundación fueron cedidos, por lo que su uso forma parte del inmovilizado intangible a diferencia de las construcciones que forman parte del inmovilizado material. Ver Nota 5 y 8.

Aplicación de resultados

Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio – El gasto de la fundación se distribuye de la siguiente forma: el 49% del gasto corresponde a personal, el 12% son aprovisionamientos, el 20% amortizaciones y el restante 19% corresponde a otros gastos. Por la parte de los ingresos, el 82% provienen de transferencias y proyectos competitivos públicos nacionales e internacionales, el 15% de aportaciones y proyectos competitivos privados y el 3% restante de otros ingresos.

Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente - La Presidenta del Patronato tiene previsto proponer al Patronato, para su aprobación, la compensación del excedente negativo del ejercicio 2017 (986.493,31) con cargo al epígrafe de Remanente.

Base de reparto	2017
Excedente del ejercicio	(986.493,31)
Remanente	34.763.071,03
Total	33.776.577,72
Aplicación	2017
A Remanente	33.776.577,72
Total	33.776.577,72

Normas de registro y valoración

En aras de la brevedad omitiremos todos los criterios contables que no tengan relación con las partidas que, hasta la fecha, se han utilizado en la contabilización de las operaciones de la Fundación.

Inmovilizaciones intangibles - Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios

Gastos de investigación y desarrollo - Serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

De acuerdo con la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible, la amortización de los gastos de desarrollo comenzará a partir de la fecha de finalización del proyecto, pasando a formar parte del coste de la propiedad industrial cuando se obtenga la correspondiente patente o derecho similar.

Gastos de propiedad industrial – Los gastos de desarrollo serán capitalizados cuando se obtengan la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo no mayor de 10 años desde su activación.

Aplicaciones informáticas - Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo no mayor de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Derechos de uso sobre bienes sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los equipos. El valor razonable se ha cuantificado como el valor que habría que pagar, según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan en el periodo por el que se ha cedido el mencionado derecho de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

Derechos de uso sobre bienes de dominio público sin contraprestación - Recoge el valor razonable del derecho de uso de los espacios en base a tasaciones realizadas por un experto independiente. Para aquellos casos en los que no existe un mercado activo o existen dificultades para determinar un valor fiable atendiendo a la finalidad y/o ubicación del bien, se aplican criterios fiscales para la determinación del valor. La aplicación de estos últimos, entendida como mejor estimación de valor, se efectúa con motivo de las observaciones del informe de fiscalización del año 2014 del Tribunal de Cuentas ya que todos los activos estaban reflejados en las cuentas de la entidad.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

Inmovilizaciones materiales - Se valora por su precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se

contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Categoría	Tipo de activo	Porcentaje	Porcentaje
Construcciones	Construcciones	4,8%	4,8%
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Maquinaria	15%	15%
	Instalaciones técnicas	10%	10%
	Equipos de laboratorio y ensayo	10% y 20%	
	Mobiliario	10%	10%
	Equipos para proceso de información	25%	25%
	Otro inmovilizado material	10%	10%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares al inmovilizado en curso y anticipos: se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas y otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciben los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

Dado que la Fundación actúa como arrendatario, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

Instrumentos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

4.4.1. Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y, en su caso, que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias calculadas por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.4.3. Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen instrumentos de patrimonio que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.4. Débitos y partidas a pagar

Se valoran inicialmente a valor razonable y valor posterior a coste amortizado. Los débitos cuyo periodo de vencimiento sea inferior a un año, se valoran por el nominal.

Existencias

Los bienes comprendidos en existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición que comprende el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción en almacén. El importe de los impuestos se incluye cuando no son recuperables para la Fundación.

El método empleado en la valoración final es el precio medio ponderado.

Subvenciones de carácter reintegrables y no reintegrables

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

Subvenciones concedidas para adquirir un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica. Se presenta más información al respecto en la Nota 0 de esta memoria.

Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

La práctica totalidad de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas por la misma para la financiación de sus inversiones en inmovilizado, de los proyectos que constituyen su fin fundacional y del resto de gastos corrientes.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio incluyen provisión por indemnización por la finalización de contratos temporales.

Medio ambiente

Dada su actividad actual, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

En cualquier caso, dado que la Fundación debe cumplir con toda la normativa medioambiental aplicable, cualquier gasto relacionado se contabilizaría en el ejercicio en el que se devengue.

1. Inmovilizado material

El detalle y el movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

2016

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	30.982.661,04	18.464.597,44	42.068,14	55.256.299,02	4.040.571,55	4.740.765,10	265.410,00	113.792.372,29
Adquisiciones	-	63.347,62	-	1.346.646,81	83.737,17	135.478,15	1.180,76	1.630.390,51
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	(48.813,00)	-	252.408,15	-	203.595,15
Bajas	-	(2.450,60)	-	(36.141,69)	(1.478,85)	(18.053,92)	(4.360,82)	(62.485,88)
SALDO FINAL	30.982.661,04	18.525.494,46	42.068,14	56.517.991,14	4.122.829,87	5.110.597,48	262.229,94	115.563.872,07
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(13.050.680,25)	(14.444.110,49)	(37.789,55)	(36.185.979,32)	(3.372.884,86)	(3.676.288,21)	(240.029,73)	(71.007.762,41)
Dotación	(1.687.874,22)	(672.309,39)	(3.237,79)	(4.550.124,22)	(163.980,09)	(432.677,35)	(6.182,18)	(7.516.385,24)
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	62.163,02	-	(265.119,72)	-	(202.956,70)
Bajas	-	1.891,20	-	34.780,39	1.303,07	17.695,25	4.360,82	60.030,73
Saldo final	(14.738.554,47)	(15.114.528,68)	(41.027,34)	(40.639.160,13)	(3.535.561,88)	(4.356.390,03)	(241.851,09)	(78.667.073,62)
VALOR NETO	16.244.106,57	3.410.965,78	1.040,80	15.878.831,01	587.267,99	754.207,45	20.378,85	36.896.798,45
Coefficientes de amortización utilizados	5%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones	6.310,00	-	-	-	-	-	-	6.310,00
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	6.310,00	-	-	-	-	-	-	6.310,00

2017

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial	30.982.661,04	18.525.494,46	42.068,14	56.517.991,14	4.122.829,87	5.110.597,48	262.229,94	115.563.872,07
Adquisiciones	-	20.249,09	-	1.164.583,04	2.806,75	172.484,76	-	1.360.123,64
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	3.000,00	(3.000,00)	12,00	(12,00)	-
Bajas	-	(2.497,86)	-	(571.001,99)	(66.317,69)	(103.983,13)	(5.709,71)	(749.510,38)
SALDO FINAL	30.982.661,04	18.543.245,69	42.068,14	57.114.572,19	4.056.318,93	5.179.111,11	256.508,23	116.174.485,33
AMORTIZACIONES								
Saldo Inicial	(14.738.554,47)	(15.114.528,68)	(41.027,34)	(40.639.160,13)	(3.535.561,88)	(4.356.390,03)	(241.851,09)	(78.667.073,62)
Dotación	(1.687.874,22)	(672.509,50)	(809,65)	(4.147.299,87)	(138.200,35)	(384.901,79)	(3.331,82)	(7.034.927,20)
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	(425,00)	425,00	(6,80)	6,80	-
Bajas	-	2.408,03	-	570.840,17	66.317,69	102.709,96	5.640,03	747.915,88
Saldo final	(16.426.428,69)	(15.784.630,15)	(41.836,99)	(44.216.044,83)	(3.607.019,54)	(4.638.588,46)	(239.536,28)	(84.954.084,94)
VALOR NETO	14.556.232,35	2.758.615,54	231,15	12.898.527,36	449.299,39	540.522,65	16.971,95	31.220.400,39
Coefficientes de amortización utilizados	5%	10%	15%	10% - 20%	10%	25%	10%	
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en Curso	Total
Saldo Inicial	6.310,00	-	-	-	-	-	-	6.310,00
Adquisiciones	330,00	-	-	-	-	-	-	330,00
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	6.640,00	-	-	-	-	-	-	6.640,00

Dentro del capítulo de inmovilizado material cabe destacar la partida de construcciones que corresponde a las inversiones realizadas en la sede de la Fundación y el edificio de energías, y la partida de equipos de laboratorio que se compone del equipamiento de laboratorio en uso para los distintos proyectos de investigación que se realizan.

Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso - En el capítulo de construcciones en curso se recogen pequeñas reformas del edificio de la sede del CNIC.

Bajas de bienes - Durante los ejercicios 2016 y 2017 la Fundación ha dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe neto de 62.485,88€ y 749.510,38€ respectivamente, correspondiendo principalmente a equipos informáticos y equipos de laboratorio totalmente obsoletos e inutilizables, o por su venta o cesión a otras instituciones.

Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre de 2016 y 2017 la fundación mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2016	Valor 2017
Construcciones	-	-
Instalaciones	12.052.275,80	12.120.623,48
Maquinaria	34.288,06	37.535,01
Equipos de laboratorio	24.865.206,64	25.967.475,44
Mobiliario	2.500.510,63	2.795.731,17
Equipos informáticos	3.411.792,09	3.649.231,86
Otro inmovilizado material	227.942,19	223.557,02
Total Activos Amortizados	43.092.015,41	44.794.153,98

Política de seguros - Todos los activos de la Fundación cuentan con las pólizas de riesgo oportunas.

Inmovilizado material no afecto al cumplimiento de fines - Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 la Fundación no tiene inmovilizado material no afecto directamente al cumplimiento de fines.

Equipamiento de Laboratorio de Imagen Cardiovascular - Con fecha 22 de diciembre de 2009 se firma un contrato para el suministro y mantenimiento de un laboratorio de imagen cardiovascular por un valor total de 28.500.000€ y una duración de 10 años, mediante arrendamiento con opción a compra. La ejecución de este compromiso comienza el 1 de diciembre de 2011. De acuerdo con su naturaleza se incluyó dentro del capítulo de Equipos de Laboratorio del ejercicio 2011 por un importe de 22.236.761,77€ según el valor actual al inicio del arrendamiento. Ver Nota 9.2

Deterioro del inmovilizado material - Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 la Fundación no tiene inmovilizado material alguno sobre el que proceda una corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa.

Bienes del patrimonio histórico

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) no posee bienes de esta naturaleza.

Inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio 2017 la Fundación no ha realizado inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

2016

Denominación del bien	Investigación y desarrollo	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Total
Saldo Inicial	46.263,62	133.002,01	2.129.830,24	3.436.633,88	5.762.979,75
Adquisiciones	153.307,01	47.700,92	71.510,33	-	272.518,26
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-186.345,15	-	(203.595,15)
Bajas	-	-	(698,40)	-	(698,40)
SALDO FINAL	199.570,63	180.702,93	2.014.297,02	3.436.633,88	5.831.204,46
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	-	(14.844,38)	(2.039.144,92)	(1.410.354,52)	(3.481.593,82)
Dotaciones	-	(13.300,19)	(62.243,45)	(185.547,68)	(261.091,32)
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	185.706,70	-	202.956,70
Bajas	-	-	698,40	-	698,40
Saldo final	-	(28.144,57)	(1.914.983,27)	(1.595.902,20)	(3.539.030,04)
VALOR NETO	199.570,63	152.558,36	99.313,75	1.840.731,68	2.292.174,42
Coefficientes de amortización utilizados	10%	10%	33%	4%	
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

2017

Denominación del bien	Investigación y desarrollo	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Total
Saldo Inicial	199.570,63	180.702,93	2.014.297,02	3.436.633,88	5.831.204,46
Adquisiciones	238.875,62	48.041,61	47.479,85	-	334.397,08
Transferencias o traspasos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
SALDO FINAL	438.446,25	228.744,54	2.061.776,87	3.436.633,88	6.165.601,54

Denominación del bien	Investigación y desarrollo	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Total
AMORTIZACIONES					
Saldo Inicial	-	(28.144,57)	(1.914.983,27)	(1.595.902,20)	(3.539.030,04)
Dotaciones	-	(18.070,29)	(78.247,98)	(185.547,68)	(281.865,95)
Transferencias o trasposos de otras partidas	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo final	-	(46.214,86)	(1.993.231,25)	(1.781.449,88)	(3.820.895,99)
VALOR NETO	438.446,25	182.529,68	68.545,62	1.655.184,00	2.344.705,55
Coefficientes de amortización utilizados	10%	10%	33%	4%	
Métodos de Amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Bienes totalmente amortizados en uso - A 31 de diciembre la fundación mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2016	Valor 2017
Aplicaciones informáticas	1.805.295,90	1.936.416,15
Derechos de uso s/bienes privados	-	-
Total Activos Amortizados	1.805.295,90	1.936.416,15

Derechos de uso sobre bienes de dominio público - El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2017 es el siguiente:

Derechos de Uso Público	2016	2017
Del terreno para la ubicación del edificio de energías (a)	282.035,87	282.035,87
Del terreno para ubicación de la sede de la fundación (b)	1.922.474,00	1.922.474,00
Del terreno para ubicación del Parking (c)	971.393,72	971.393,72
Del terreno para ubicación del laboratorio en investigación imagen cardiovascular humana (d)	260.730,29	260.730,29
	3.436.633,88	3.436.633,88

(a) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno en el que se ubica el edificio de energías realizada en base al artículo 13.4 del RD Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el TR de la Ley del ITP y AJD en el que se señalan reglas especiales para determinación de la base imponible en las concesiones administrativas. Dicha valoración se corresponde con el 2% del valor del activo fijo afecto a la explotación por cada año de duración de la concesión, teniendo como límite mínimo el 10% y máximo el valor del bien, y se realiza atendiendo a la naturaleza jurídica de la cesión sin considerar por ello los metros ocupados, ni, en este caso, el porcentaje de utilización asignado al CNIC. De este modo, el 2% se aplica sobre el importe invertido por el CNIC en el edificio de energías y que forma parte de su inmovilizado material.

Mediante resolución 309/02 de 18 de octubre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza al Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) y a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el uso, de forma compartida, de un terreno de 1.564 m² y del edificio de suministro de energía construido en dicho terreno ubicado en el complejo de Chamartín, sito en la calle Sinesio Delgado, 6. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años. Según modificación de abril de 2009, la autorización de uso de los terrenos tiene la naturaleza jurídica de concesión administrativa.

Las reformas en el edificio de energía forman parte del inmovilizado material.

(b) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación de la sede de la Fundación realizada por un tasador.

Mediante resolución 279/02 de 25 de septiembre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 5.260 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la construcción del edificio que albergará la sede del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

(c) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación del parking para empleados-realizada en base al artículo 13.4 RD Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el TR de la Ley del ITP y AJD en el que se señalan reglas especiales para la determinación de la base imponible en las concesiones administrativas. Se aplican los criterios ya señalados anteriormente en cuanto a la valoración efectuada.

Mediante resolución 26/09 de 26 de abril de 2009 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 1.662 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado nº 6 y 8 para la reubicación del aparcamiento. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La construcción del Parking forma parte del inmovilizado material.

En todos los casos la Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio construido pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(d) Con fecha 13 de junio de 2008 la Comunidad de Madrid aprueba el uso, sin otra contraprestación que la derivada de los gastos generales generados, de 600 m2 dentro del Hospital Carlos III para la creación de un laboratorio de investigación en imagen cardiovascular humana en el que poder fomentar y desarrollar programas de investigación en imagen cardiovascular humana por un periodo inicial de 10 años desde el 29-09-2011. La valoración del espacio se realizad~~a~~ en base al artículo 10.2 del RD Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el TR de la Ley del ITP y ADJ. Atendiendo a las condiciones del convenio firmado y equiparando la cesión de este espacio a un usufructo temporal en los términos definidos en la citada norma, el valor se establece en el 2% por cada año con un límite del 70% del importe invertido por la fundación en el acondicionamiento del mismo.

Aplicaciones Informáticas - Recoge las inversiones realizadas en licencias y consultoría de implementación de las mismas.

Investigación y desarrollo - Recoge los gastos de investigación y desarrollo que cumplen la definición de inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Propiedad industrial - Recoge las inversiones realizadas en patentes.

Bajas de bienes - En el ejercicio 2016 se ha producido una baja por 698,40 debido a la cesión de una aplicación informática a otra entidad pública, mientras que en 2017 no ha habido ninguna baja de inmovilizado inmaterial.

Inmovilizado inmaterial no afecto al cumplimiento de fines - Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 la Fundación no tiene inmovilizado inmaterial no afecto directamente al cumplimiento de fines.

Deterioro del inmovilizado inmaterial - Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 la Fundación no tiene inmovilizado inmaterial alguno sobre el que proceda una corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa.

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamiento operativo

Al cierre del ejercicio 2017 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, algunos de los cuáles se prevé continúen en 2018:

Cuotas Minimas	2017	2018
Menos de un año	14.232,00	14.232,00
Total	14.232,00	14.232,00

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2016 y 2017, es el siguiente:

Cuotas Minimas	2016	2017
Pagos Minimos por Arrendamiento	20.211,18	17.529,01
Total	20.211,18	17.529,01

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2017, son los contratos de alquiler de tanques de almacenamiento de nitrógeno líquido y CO2 líquido.

Arrendamiento financiero

Se trata de un contrato de arrendamiento financiero para el suministro de equipamiento de imagen puesto en funcionamiento en el ejercicio 2011, tal como se explica en el punto 5.6 de la presente Memoria. Siendo su opción de compra al final del contrato de 0€

	Contrato	Importe ejercicio	Pagos Mínimos		
			Hasta un Año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
Valor actual del activo	22.236.761,79	2.259.074,65	2.342.981,58	7.342.652,60	-
Mantenimiento	1.922.197,20	192.219,72	192.219,72	560.640,85	-
Intereses	4.341.041,01	398.705,63	314.798,70	409.206,53	-
	28.500.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	8.312.499,98	-
Duración (años)	10				

Instrumentos financieros

Activos financieros a largo plazo - El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

	2016					2017				
	01.01.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.17	
Fianzas Constituidas a L.P.										
Fianza Fedex	601,00	-	-	-	601,00	-	-	-	601,00	
Total	601,00	-	-	-	601,00	-	-	-	601,00	

	2016					2017				
	01.01.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.17	
Valores de deuda a L.P.										
Valores a largo plazo	18.405.225,00	5.000.000,00	-	(18.405.225,00)	5.000.000,00	2.000.000,00	-	(5.000.000,00)	2.000.000,00	
Intereses de valores a largo plazo	6.935,30	164,78	186,98	(6.748,32)	164,78	208,24	-	(164,78)	208,24	
Total	18.412.160,30	5.000.164,78	186,98	(18.411.973,32)	5.000.164,78	2.000.208,24	-	(5.000.164,78)	2.000.208,24	

A 31 de diciembre del ejercicio 2016 y 2017 se mantenían posiciones a largo plazo según podemos ver en el siguiente detalle:

2016

Valores	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
Santander Depósito	01/07/2018	500.000,00	0,15%
Santander Depósito	02/07/2018	500.000,00	0,15%
Bankia Deposito	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
		5.000.000,00	

2017

Valores	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
Santander Deposito	16/02/2019	1.000.000,00	0,05%
Santander Deposito	16/02/2019	1.000.000,00	0,05%
		2.000.000,00	

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre se resumen en el siguiente detalle:

Intereses de valores a largo plazo	2016					2017			
	01.01.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.17
Santander Depósito	-	125,34	-	-	125,34	208,24	125,34	-	208,24
Bankia Deposito	-	39,44	-	-	39,44	-	39,44	-	-
Total	-	164,78	-	-	164,78	208,24	164,78	-	208,24

Activos financieros a corto plazo. - A través de estas inversiones se canalizan las puntas de tesorería existentes, provenientes de los flujos habituales de fondos, proyectos coordinados y el retraso de algunos proyectos y compromisos a largo plazo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en los valores de renta fija ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	2016					2017			
	01.01.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.17
Valores en renta Fija a corto plazo	15.000.000,00	18.630.194,00	(27.562.772,00)	18.405.225,00	24.472.647,00	19.360.977,00	(24.472.647,00)	1.000.000,00	20.360.977,00
Intereses de valores a corto plazo	59.265,24	70.255,88	(59.265,24)	6.748,32	77.004,20	26.524,00	(96.688,97)	125,34	6.964,57
Subtotal Valores de renta fija a corto plazo	15.059.265,24	18.700.449,88	(27.622.037,24)	18.411.973,32	24.549.651,20	19.387.501,00	(24.569.335,97)	1.000.125,34	20.367.941,57
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	-	-	-	-	-	4.500.000,00	-	4.000.000,00	8.500.000,00
Intereses de valores de gran liquidez	-	-	-	-	-	7.432,47	-	39,44	7.471,91
Subtotal Valores de renta fija de gran liquidez	-	-	-	-	-	4.507.432,47	-	4.000.039,44	8.507.471,91
Total	15.059.265,24	18.700.449,88	(27.622.037,24)	18.411.973,32	24.549.651,20	23.894.933,47	(24.569.335,97)	5.000.164,78	28.875.413,48

A 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2017 se mantenían posiciones en imposiciones a plazo fijo y depósitos según se resume:

2016

Valores	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Importe	Rentabilidad
<u>Inversiones mantenidas a vencimiento a más de 3 meses</u>				
Santander IPF	01/01/2016	29/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	01/01/2016	29/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	01/01/2016	31/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	01/01/2016	31/12/2017	1.000.000,00	0,75%
Santander IPF	01/01/2016	31/12/2017	1.100.000,00	0,75%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.150.551,00	0,50%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	01/01/2016	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	19/11/2015	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	19/11/2015	13/01/2017	1.000.000,00	0,50%
Bankia Deposito	19/11/2015	13/01/2017	1.154.674,00	0,50%
Bankia Deposito	30/12/2015	13/01/2017	1.000.000,00	0,55%
Bankia Deposito	30/12/2015	13/01/2017	1.000.000,00	0,55%
Bankia Deposito	30/12/2015	13/01/2017	1.000.000,00	0,55%
Bankia Deposito	04/10/2016	02/04/2017	1.000.000,00	0,10%
Bankia Deposito	26/09/2016	26/10/2017	1.000.000,00	0,20%
Bankia Deposito	25/10/2016	24/11/2017	1.000.000,00	0,20%
Bankia Deposito	25/10/2016	24/11/2017	1.000.961,00	0,20%
Bankia Deposito	30/11/2016	29/12/2017	1.000.000,00	0,15%
Bankia Deposito	30/11/2016	29/12/2017	1.066.461,00	0,15%
			24.472.647,00	
Total			24.472.647,00	

2017

Valores	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Importe	Rentabilidad
<u>Inversiones mantenidas a vencimiento a más de 3 meses</u>				
Santander Depósito	01/06/2017	01/07/2018	500.000,00	0,20%
Santander Depósito	01/06/2017	02/07/2018	500.000,00	0,20%
Bankia Deposito	27/09/2017	26/04/2018	1.000.000,00	0,04%
Bankia Deposito	27/09/2017	26/04/2018	1.000.000,00	0,04%
Bankia Deposito	27/09/2017	26/06/2018	1.000.000,00	0,04%
Bankia Deposito	27/09/2017	26/06/2018	1.000.000,00	0,04%
Bankia Deposito	27/09/2017	28/09/2018	1.000.000,00	0,06%
Bankia Deposito	27/09/2017	28/09/2018	1.283.362,00	0,06%
Bankia Deposito	26/10/2017	27/10/2018	1.002.164,00	0,04%
Bankia Deposito	24/11/2017	25/11/2018	1.005.292,00	0,04%
Bankia Deposito	29/12/2017	30/12/2018	9.070.159,00	0,05%
Bankia Deposito	29/12/2017	29/06/2018	2.000.000,00	0,02%
			20.360.977,00	

Valores	Fecha Compra	Fecha Vencimiento	Importe	Rentabilidad
Inversiones mantenidas a vencimiento a menos de 3 meses				
La Caixa IPF	24/11/2017	22/02/2018	1.000.000,00	0,02%
La Caixa IPF	29/12/2017	29/03/2018	1.500.000,00	0,01%
Bankia Deposito	30/12/2016	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	30/12/2016	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	30/12/2016	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	30/12/2016	30/01/2018	1.000.000,00	0,18%
Bankia Deposito	27/09/2017	26/03/2018	1.000.000,00	0,04%
Bankia Deposito	27/09/2017	26/03/2018	1.000.000,00	0,04%
			8.500.000,00	
Total			28.860.977,00	

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2017 por los valores relacionados ascendían a 77.004,20€ y 14.436,48€ respectivamente, según el siguiente detalle:

Intereses de valores	01.01.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.17
Inversiones mantenidas a vencimiento a más de 3 meses									
La Caixa	-	-	-	-	-	22,87	(22,87)	-	-
Banco Santander	-	250,69	-	-	250,69	11.573,28	(5.921,92)	125,34	6.027,39
Bankia	59.265,24	70.005,19	(59.265,24)	6.748,32	76.753,51	14.927,85	(90.744,18)	-	937,18
	59.265,24	70.255,88	(59.265,24)	6.748,32	77.004,20	26.524,00	(96.688,97)	125,34	6.964,57
Inversiones mantenidas a vencimiento a menos de 3 meses									
La Caixa	-	-	-	-	-	22,05	-	-	22,05
Banco Santander	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bankia	-	-	-	-	-	7.410,42	-	39,44	7.449,86
	-	-	-	-	-	7.432,47	-	39,44	7.471,91
Total	59.265,24	70.255,88	(59.265,24)	6.748,32	77.004,20	33.956,47	(96.688,97)	164,78	14.436,48

La tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras temporales a plazo fijo de la Fundación durante el 2016 fue de un 0,57% para un período medio de inversión por operación de 228 días. Para aquellas inversiones que excedan el ejercicio económico se consideran los días que van desde el primer hasta el último día del ejercicio. En 2017 la tasa media de rentabilidad se situó en un 0,30% para un período medio de inversión de 316 días.

Inversiones en renta fija a plazo	2016		2017	
	% Medio	Promedio días de Inversión	% Medio	Promedio días de Inversión
Bankia Depósito	0,55%	215	0,24%	314
Santander Depósito	0,15%	173	0,20%	182
Santander IPF	0,75%	365	0,75%	363
Total	0,57%	228	0,30%	316

La rentabilidad de las cuentas corrientes que mantiene la Fundación durante los ejercicios 2016 y 2017 se resume en el siguiente cuadro:

Rentabilidad Cuentas Corrientes	2016		2017	
	% Medio	Intereses	% Medio	Intereses
La Caixa	0,00%	2,41	0,00%	-
Banco Santander	0,00%	169,23	0,00%	-
Banco Santander Cta confianza	0,02%	410,44	0,00%	-
Bankia Banco Privado	0,00%	-	0,08%	5.798,09
Total		582,08		5.798,09

En todo caso, la tipología de inversiones realizadas cumplió con el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro explicado en la Nota 28.2

Pasivos financieros a largo plazo. - El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2017 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Deudas a largo plazo	01.01.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	11.131.495,24	6.297.763,30	(458.168,55)	(6.688.512,24)	10.282.577,75	6.708.203,20	(317.600,00)	(7.468.146,18)	9.205.034,77
Préstamos procedentes del sector público	365.485,04	-	(365.485,04)	-	-	-	-	-	-
Fianzas Recibidas a largo plazo	46.839,73	69.778,15	-	(53.082,75)	63.535,13	20.660,99	-	(43.959,30)	40.236,82
Retenciones	821,26	-	-	-	821,26	-	-	-	821,26
Total	11.544.641,27	6.367.541,45	(823.653,59)	(6.741.594,99)	10.346.934,14	6.728.864,19	(317.600,00)	(7.512.105,48)	9.246.092,85

El importe que presenta el epígrafe de Balance "Otros pasivos financieros" está compuesto principalmente por las subvenciones recibidas, como a continuación se detalla y por las fianzas efectuadas por los contratistas como garantía contractual de cumplimiento de sus obligaciones.

Organismos Concedentes	31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.16
Comisión Europea	3.318.542,22	2.423.935,80	(297.000,00)	(2.319.594,72)	3.125.883,30
Comunidad Autónoma de Madrid	-	2.064.099,95	-	(169.868,50)	1.894.231,45
European Molecular Biology Laboratory	-	37.000,00	-	-	37.000,00
Fondo de Investigación Sanitaria	1.041.713,84	556.017,78	-	(640.812,20)	956.919,42
Fundacio La Marato de TV3	269.333,95	120.216,25	-	(315.458,95)	74.091,25
Fundación científica de la AECC	-	110.000,00	-	(110.000,00)	-
Foundation Acteria	-	100.000,00	-	(50.000,00)	50.000,00
Marfan Foundation	-	42.351,35	-	-	42.351,35
Ministerio de Economía	5.369.736,35	1.058.023,01	-	(3.608.509,36)	2.819.250,00
Ministerio de Educación	238.221,29	192.994,80	(20.600,00)	(205.308,09)	205.308,00
Muscular Dystrophy Association Inc	45.030,10	3.564,26	-	(48.594,36)	-
Total	10.282.577,75	6.708.203,20	(317.600,00)	(7.468.146,18)	9.205.034,77

Pasivos financieros a corto plazo. - La composición de este epígrafe se resume en las siguientes partidas.

Deudas a corto plazo	31.12.16	31.12.17
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	18.142.786,86	20.615.344,86
Proveedores de inmovilizado	1.074.399,50	162.068,43
Cuenta corriente de Proyectos en participacion	5.313.937,37	3.490.203,24
Partidas Pendientes de Aplicación	(23.136,83)	1.745,66
Plan de Retribución Flexible	(12.348,44)	(33.024,28)
Fianzas Recibidas a corto plazo	72.785,58	56.980,55
Total	24.568.424,04	24.293.318,46

Las partidas más significativas de este epígrafe corresponden a las Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados a corto plazo cuyo detalle es el siguiente:

Organismos Concedentes	31.12.16	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.17
Comisión Europea	5.048.345,65	992.237,61	(143.708,32)	(22.414,10)	5.874.460,84
Comunidad Autónoma de Madrid	93.897,73	683.727,49	(70.004,83)	(77.692,28)	629.928,11
European Foundation for the Study of Diabetes	-	149.900,00	-	(46.475,59)	103.424,41
European Molecular Biology Laboratory	49.002,07	3.112,56	-	(27.875,13)	24.239,50
European Respiratory Society	5,64	-	-	(5,64)	-
Fondation Acteria	-	50.000,00	-	139,98	50.139,98
Fondo de Investigación Sanitaria	1.076.440,73	476.707,76	(16.051,98)	(139.311,77)	1.397.784,74
Fundacio La Marato de TV3	486.729,16	136.785,00	(22,95)	(113.447,27)	510.043,94
Fundación científica de la AECC	41.044,61	110.000,00	-	50.568,48	201.613,09
Fundación CNIC	3.924,63	-	-	-	3.924,63
Fundación Eugenio Rodríguez Pascual	609,15	-	-	(602,00)	7,15
Fundación Pfizer	2.551,35	-	-	(504,31)	2.047,04
Fundación Ramón Areces	51.041,66	-	-	(32.607,81)	18.433,85
Fundación Salud 2000	1.887,33	-	-	(1.878,43)	8,90
Howard Hughes Medical Institute	88.975,15	-	(95.000,00)	20.613,86	14.589,01
Icahn School of Medicine Mount Sinai	693.380,62	72.022,52	(25.075,98)	(83.301,68)	657.025,48
Instituto de Salud Carlos III	2.809.440,22	3.154.700,00	-	(1.334.551,89)	4.629.588,33
Marfan Foundation	-	42.351,35	-	-	42.351,35
Ministerio de Economía	6.927.463,68	474.644,89	(218.425,93)	(1.365.331,45)	5.818.351,19
Ministerio de Educación	452.848,26	90.072,75	(32.554,43)	(106.060,88)	404.305,70
Muscular Dystrophy Association Inc	85.809,84	(10.253,22)	-	16.739,30	92.295,92
Sociedad Española de Cardiología	1,54	40.000,00	-	(3.099,34)	36.902,20
The Company of Biologist Limited	7.726,26	-	-	(7.726,26)	-
The Progeria Research Foundation	136.541,31	-	-	(32.661,81)	103.879,50
Worldwide Cancer Research	85.120,27	-	-	(85.120,27)	-
Total	18.142.786,86	6.466.008,71	(600.844,42)	(3.392.606,29)	20.615.344,86

También es significativa la Cuenta corriente de proyectos en participación, en la que se incluyen los desembolsos pendientes a 31 de diciembre debidos a subvenciones concedidas por instituciones privadas, públicas o por la Comisión Europea en las que la Fundación actúa como centro coordinador y cuyo detalle es el siguiente:

Participes	31.12.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Acquifer AG (Acquifer AG) AG.	94.908,24	-	(94.908,24)	-
AMC Medical Research B.V.	147.134,38	-	(147.134,38)	-
Arttic, S.A.S.	244.500,00	-	(94.724,09)	149.775,91
Cellartis AB	-	981,39	(981,39)	-
Centre Europeen De Recherche En Bio	203.475,60	59.400,00	(152.606,70)	110.268,90
Centre Hospitalier Regional Universitair de Besancon	299.447,20	-	(36.393,93)	263.053,27
Centre National de la Recherche Sci	101.737,80	55.134,45	(101.737,80)	55.134,45
Centro Nacional de Biotecnología	74.679,41	43.662,49	(118.341,90)	-
Charité Univ. Berlin	833.218,96	-	(179.839,71)	653.379,25
CNRS – Conférences Jacques Monod	38.939,34	-	(38.939,34)	-
Coretherapix, S.L.U.	26.897,81	-	(26.897,81)	-
Ditabis AG	-	124.608,24	(71.181,18)	53.427,06
Ferrer Internacional, S.A.	210.859,20	-	(122.451,77)	88.407,43
Imperial College London	120.345,22	-	(120.345,22)	-
Ist. di Ricerche Farma. Mario Negri	641.300,00	-	(142.111,98)	499.188,02
Leica Microsystems CMS GmbH	189.816,48	59.400,00	(142.362,36)	106.854,12
Life Technologies GmbH	30.144,34	-	(30.144,34)	-
Max Planck Gesellschaft	42.976,88	-	(42.976,88)	-
Philips Ibérica, S.A.U.	129.292,21	153.636,48	(176.410,45)	106.518,24
Protein Production Services LTD	4.975,30	-	-	4.975,30
Semmelweis Egyetem	190.800,00	-	(11.577,40)	179.222,60
Servicio Madrileño de Salud	444.822,40	-	(45.560,98)	399.261,42
The London School of Hygiene & Trop	77.400,00	-	(11.954,59)	65.445,41
Universidad Autonoma de Madrid	74.880,00	-	-	74.880,00
Universidad de Extremadura	10.000,00	-	(9.428,90)	571,10
Universidad de Malaga	35.055,73	6.520,21	(41.575,94)	-
Universitat Bern	205.826,76	59.400,00	(154.370,07)	110.856,69
University of Oxford	40.005,07	-	(40.005,07)	-
Uniwersytet Medyczny im Piastow Slaskich we wroclawiu	305.900,00	-	(22.346,04)	283.553,96
Vseobecna Fakultni Nemocnice V Praz	193.700,00	-	(48.114,58)	145.585,42
VUmc Academy Course and Congress Organisation	300.899,04	25.075,98	(186.130,33)	139.844,69
Total	5.313.937,37	587.819,24	(2.411.553,37)	3.490.203,24

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades patrocinadoras y concesionarias de subvenciones que contribuyen a los fines de la Fundación, pudiendo actuar el CNIC como beneficiario último de la ayuda o bien como centro coordinador de la misma. Su detalle es como sigue:

Empresa	31.12.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Atres Advertising, S.L.	-	50.000,00	(50.000,00)	-
Banco Santander S.A.	-	1.560.000,00	(1.560.000,00)	-
Comision Europea	12.187.815,80	2.664.867,50	(4.279.274,19)	10.573.409,11
Correio International Sàrl	18.150,00	30.000,00	(48.150,00)	-
Diagram B.V	8.375,00	-	(8.375,00)	-
European Foundation for Study of Di	-	149.900,00	(149.900,00)	-
European Molecular Biology Laboratory	38.906,25	71.237,56	(64.584,42)	45.559,39
Fondation Acteria	-	150.000,00	(100.000,00)	50.000,00
Fundacio La Marato de TV3	638.313,54	257.024,20	(364.733,36)	530.604,38
Fundación Bancaria La Caixa	400.124,47	320.373,16	(400.124,47)	320.373,16
Fundación BBVA	99.860,01	99.887,61	(151.831,62)	47.916,00
Fundación Científica AECC	3.804,04	220.000,00	(110.000,00)	113.804,04
Fundación Enrique Flores López	-	15.000,00	(15.000,00)	-
Fundación Interhospitalaria Invest. Cardiov.	25.000,00	-	-	25.000,00
Fundación Pro CNIC	-	5.420.614,83	(4.727.380,83)	693.234,00
Fundación Ramon Areces	32.520,00	-	(32.520,00)	-
Fundación Salud 2000	4.000,00	-	-	4.000,00
Howard Hughes Medical Institute	95.000,00	-	(95.000,00)	-
Icahn School of Medicine Mount Sinai	553.689,26	333.330,31	(749.439,32)	137.580,25
Muscular Dystrophy Association Inc.	130.839,94	-	(26.354,32)	104.485,62
Philips Iberica, S.A.U.	65.000,00	80.672,00	(145.672,00)	-
Promega Biotech Iberica, S.L.	-	3.000,00	(3.000,00)	-
Regeneron Pharmaceuticals, INC.	-	107.565,11	-	107.565,11
Sociedad Española Cardiología	3.000,00	40.000,00	(16.000,00)	27.000,00
The Marfan Foundation	-	84.702,70	-	84.702,70
The Progeria Research Foundation	54.259,41	-	(43.384,64)	10.874,77
Universidad Pompeu Fabra	-	811.281,25	-	811.281,25
Universitaet Bern	107.629,06	-	-	107.629,06
Worlwide Cancer Research	101.524,10	-	(73.642,69)	27.881,41
Total	14.567.810,88	12.469.456,23	(13.214.366,86)	13.822.900,25

Beneficiarios y acreedores

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades beneficiarias de ayudas que se han concedido para contribuir a los fines de la Fundación y las ayudas monetarias individuales de los programas de formación que todavía no se han abonado, su detalle es como sigue:

Beneficiario	31.12.15	Aumentos	Disminuciones	31.12.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Ayudas monetarias a entidades							
Cent.Invs.Biomedica en Red (CIBER)	3.375,00	-	-	3.375,00	-	(3.375,00)	-
CSIC Organos Colegiados	-	1.190,11	(1.190,11)	-	-	-	-
Universidad Complutense de Madrid	-	2.094,53	(2.094,53)	-	-	-	-
Universidad de Jaen	-	31.111,04	(31.111,04)	-	-	-	-
Total ayudas monetarias a entidades	3.375,00	34.395,68	(34.395,68)	3.375,00	-	(3.375,00)	-
Ayudas monetarias individuales							
Adeba García, Antonio	-	2.250,00	-	2.250,00	-	(2.250,00)	-
Alonso Martín, Carla	-	30,00	(30,00)	-	-	-	-
Álvarez González, Cristina	-	-	-	-	1.900,00	-	1.900,00
Amorós Péres, Marta	-	2.065,75	(2.065,75)	-	-	-	-
Anmad Shihadeh Musa, Leydimar Adel	-	2.250,00	-	2.250,00	165,33	(2.415,33)	-
Aroca Crevillen, Alejandra	-	-	-	-	9.600,00	(2.000,00)	7.600,00
Arroyo Moñino, Diego Félix	-	-	-	-	2.000,00	-	2.000,00
Aurrekoetxea Bajeneta, Gorka	1.750,00	55,38	(1.805,38)	-	-	-	-
Barja González, Noemi	-	-	-	-	1.500,00	-	1.500,00
Barral Gil, Antonio	-	15.193,77	(3.000,00)	12.193,77	-	(12.193,77)	-
Berteli García, Germán	-	-	-	-	2.250,00	-	2.250,00
Blanco Domínguez, Rafael	6.000,00	2.169,05	(8.169,05)	-	-	-	-
Boix Sánchez, Olga	6.000,00	294,71	(6.294,71)	-	-	-	-
Borderías Villarroel, Teresa	-	-	-	-	1.500,00	-	1.500,00
Borrego Rodríguez, Javier	-	-	-	-	1.900,00	-	1.900,00
Bravo Martínez, Idoia	1.750,00	55,38	(1.805,38)	-	-	-	-
Brines Julián, Miriam	6.000,00	1.094,15	(7.094,15)	-	203,81	(203,81)	-
Caballero Ruiz, María Begoña	-	-	-	-	9.600,00	(2.000,00)	7.600,00
Cabañero Navalón, Marta Dafne	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
Carnicero Jiménez, Alberto	-	-	-	-	40,00	(40,00)	-
Cop, Christopher Pablo	-	2.146,22	(2.146,22)	-	-	-	-
Cortés Cortés, Francisco Javier	-	2.250,00	-	2.250,00	106,90	(2.356,90)	-
Crespo Ruiz-Cabello, María	-	12.000,00	(3.000,00)	9.000,00	-	(9.000,00)	-
de la Chica Sánchez, José Antonio	-	4.000,00	(3.000,00)	1.000,00	-	(1.000,00)	-
Echarte Morales, Julio César	-	-	-	-	1.900,00	-	1.900,00
Espinós Estévez, Carla	-	-	-	-	2.099,27	(2.099,27)	-
Fernández Chacón, Macarena	-	10.350,00	(10.350,00)	-	-	-	-
Fernández-Gallego Anaya, Nieves	-	15.193,77	(6.193,77)	9.000,00	64,25	(9.064,25)	-
Fraga Sierra, Enrique	-	2.053,71	(2.053,71)	-	-	-	-
García Escolano, Alba	-	12.000,00	(3.000,00)	9.000,00	2.863,25	(9.863,25)	2.000,00

Beneficiario	31.12.15	Aumentos	Disminuciones	31.12.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
García García, Ana	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
García Majano, Beatriz	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
García Ruiz, María Victoria	1.750,00	163,40	(1.913,40)	-	-	-	-
García Sánchez, María Jesús	-	5.000,00	(3.000,00)	2.000,00	-	(2.000,00)	-
Garzón Couso, Pablo	6.000,00	84,00	(6.084,00)	-	203,81	(203,81)	-
Giudice, Girolamo	-	-	-	-	373,01	(373,01)	-
Gómez-Escolar Arias, Carmen	-	12.789,98	(3.789,98)	9.000,00	-	(9.000,00)	-
González Dacosta, Andrés	-	-	-	-	2.041,10	(2.041,10)	-
González de la Aleja Molina, Arturo	6.000,00	203,81	(6.203,81)	-	-	-	-
Grande Prada, David	-	2.250,00	-	2.250,00	75,05	(2.325,05)	-
Jiménez Alejandre, Rosa María	-	-	-	-	9.600,00	(2.000,00)	7.600,00
Jiménez Muñoz, Miguel Ángel	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
Jimeno Sánchez, Javier	-	2.250,00	-	2.250,00	-	(2.250,00)	-
Junco Vicente, Alejandro	-	-	-	-	1.500,00	-	1.500,00
Laguillo Gómez, Andrea	-	-	-	-	11.600,00	(4.000,00)	7.600,00
Larrazabal López, Jagoba	1.750,00	125,84	(1.875,84)	-	-	-	-
Lavado García, Jesús	6.000,00	826,98	(6.826,98)	-	-	-	-
Li, Lin	6.117,00	325,21	(6.442,21)	-	-	-	-
Lobo González, Manuel	3.000,00	5.000,00	(8.000,00)	-	-	-	-
López Polo, Vanessa	-	17.421,12	(8.421,12)	9.000,00	293,55	(9.293,55)	-
Manzano Patron, José Pedro	-	15.911,07	(6.911,07)	9.000,00	-	(9.000,00)	-
Márquez López, Ana	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
Martín Torres, José Miguel	-	-	-	-	2.250,00	-	2.250,00
Martínez León, Amaia	-	2.250,00	-	2.250,00	-	(2.250,00)	-
Mayo León, Francisco	-	-	-	-	2.112,10	(2.112,10)	-
Melgar Melgar, Álvaro	-	2.250,00	-	2.250,00	118,30	(2.368,30)	-
Méndez Natera, Rafael	-	-	-	-	2.250,00	-	2.250,00
Menéndez Suárez, Paula	-	-	-	-	1.900,00	-	1.900,00
Molina Ramos, Ana Isabel	1.750,00	134,50	(1.884,50)	-	-	-	-
Nevado García, Rosa María	-	13.930,17	(4.930,17)	9.000,00	87,80	(9.087,80)	-
Oneto Fernández, Manuel Jesús	-	-	-	-	2.250,00	-	2.250,00
Paredes García, Ana	6.000,00	2.305,46	(8.305,46)	-	-	-	-
Pimenta Costa Da Silva Lopes, Carolina Isabel	-	14.253,90	(5.253,90)	9.000,00	3.077,79	(12.077,79)	-
Ayudas monetarias individuales							
Plata Gómez, Ana Belén	-	15.159,00	(6.159,00)	9.000,00	328,61	(8.461,94)	866,67
Porcuna Doncel, Jesús	-	15.193,77	(6.193,77)	9.000,00	278,31	(9.278,31)	-
Priego Saiz, Elena	-	14.000,00	(5.000,00)	9.000,00	1.246,45	(10.246,45)	-
Pulgarín Alfaro, Marta	-	2.065,87	(2.065,87)	-	11.709,75	(4.109,75)	7.600,00
Querencias Uceta, David	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
Riquelme Borja, Raquel	-	-	-	-	9.600,00	(2.000,00)	7.600,00
Romero Becerra, Rafael	-	2.106,90	(2.106,90)	-	11.722,10	(11.722,10)	-
Romero Carramiñana, Inés	-	-	-	-	9.600,00	(2.000,00)	7.600,00
Rubio Pastor, Fátima	-	2.059,00	(2.059,00)	-	-	-	-
Sádaba Cipriain, Alba	1.750,00	73,20	(1.823,20)	-	-	-	-
Sahún Español, Álvaro	-	10.350,00	(10.350,00)	-	-	-	-

Beneficiario	31.12.15	Aumentos	Disminuciones	31.12.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Salguero Jiménez, Alejandro	6.000,00	2.462,96	(8.462,96)	-	-	-	-
Sánchez de Puerta De Miguel, Irene	-	15.652,18	(6.652,18)	9.000,00	163,46	(9.163,46)	-
Sánchez Ortiz, David	-	-	-	-	2.000,00	(2.000,00)	-
Santamaría Adame, Ricardo	6.000,00	2.312,41	(8.312,41)	-	-	-	-
Sanz Morejón, Andrés	-	1.050,00	(1.050,00)	-	-	-	-
Sellés Compañ, Mireia	-	15.842,12	(6.842,12)	9.000,00	264,91	(8.731,58)	533,33
Sendra Ortolá, Miquel	-	2.084,35	(2.084,35)	-	11.731,20	(4.131,20)	7.600,00
Serrano Navarro, Álvaro	-	12.000,00	(3.000,00)	9.000,00	2.821,12	(11.821,12)	-
Silveira Loureiro, María	-	-	-	-	2.064,50	(2.064,50)	-
Soroa Ortuño, Miguel	-	-	-	-	1.500,00	-	1.500,00
Sousa Ortega, Ana	-	-	-	-	2.100,70	(2.100,70)	-
Suay Corredera, Carmen	6.393,08	1.964,76	(8.357,84)	-	-	-	-
Tiraplegui Garjón, Carolina Rosa	1.750,00	35,35	(1.785,35)	-	-	-	-
Torregrosa Carrión, Rebeca	-	10.350,00	(10.350,00)	-	-	-	-
Urrutia Irazabal, Iñigo	-	2.051,78	(2.051,78)	-	-	-	-
Valverde López, José Antonio	-	10.350,00	(10.350,00)	-	-	-	-
Vannini, Luca	2.250,00	-	(2.250,00)	-	-	-	-
Victorino Santos, Jesús	-	10.350,00	(10.350,00)	-	-	-	-
Viéitez Flórez, José María	-	2.250,00	-	2.250,00	-	(2.250,00)	-
Vigil-Escalera Díaz, María	-	2.250,00	-	2.250,00	112,26	(2.362,26)	-
Vilas Lagoa, Alicia	-	2.051,20	(2.051,20)	-	-	-	-
Total ayudas monetarias individuales	84.010,08	336.992,18	(259.558,49)	161.443,77	156.668,69	(229.312,46)	88.800,00
Total beneficiarios	87.385,08	371.387,86	(293.954,17)	164.818,77	156.668,69	(232.687,46)	88.800,00
Beneficiario	31.12.15	Aumentos	Disminuciones	31.12.16	Aumentos	Disminuciones	31.12.17
Ayudas monetarias a entidades							
Cent.Invs.Biomedica en Red (CIBER)	3.375,00	-	-	3.375,00	-	(3.375,00)	-
CSIC Organos Colegiados	-	1.190,11	(1.190,11)	-	-	-	-
Universidad Complutense de Madrid	-	2.094,53	(2.094,53)	-	-	-	-
Universidad de Jaen	-	31.111,04	(31.111,04)	-	-	-	-
Total ayudas monetarias a entidades	3.375,00	34.395,68	(34.395,68)	3.375,00	-	(3.375,00)	-

Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de situación es como sigue:

	2016				2017			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación fundacional	300.506,05	-	-	300.506,05	300.506,05	-	-	300.506,05
Remanente	36.112.084,33	(34.442,20)	-	36.077.642,13	36.077.642,13	(1.314.571,10)	-	34.763.071,03
Excedente del ejercicio	(34.442,20)	(1.314.571,10)	34.442,20	(1.314.571,10)	(1.314.571,10)	(986.493,31)	1.314.571,10	(986.493,31)
Total	36.378.148,18	(1.349.013,30)	34.442,20	35.063.577,08	35.063.577,08	(2.301.064,41)	1.314.571,10	34.077.083,77

Existencias

Las existencias a 31 de diciembre estaban formadas fundamentalmente por material fungible de uso en los laboratorios, junto con un pequeño stock de material de oficina e informático. El detalle comparativo de los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

	31.12.16	31.12.17
Material de Laboratorio	154.687,27	143.315,81
Material de Oficina	5.137,92	4.323,05
Material Informático	681,71	694,22
	160.506,90	148.333,08

Moneda Extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera a 31 de diciembre de los ejercicios 2016 y 2017 es como sigue:

Tipo de saldo	2016		2017	
	Moneda	Importe en €	Moneda	Importe en €
Proveedores	GBP	(474,95)	GBP	(1.227,25)
	USD	(5.658,31)	USD	(17.582,69)
	CHF	-	CHF	(4.542,03)
Total		(6.133,26)		(23.351,97)
Anticipos a proveedores	USD	1.235,68	USD	9.916,67
	GBP	-	GBP	1.495,36
	JPY	-	JPY	1.151,23
Total		1.235,68		12.563,26
Caja	USD	284,52	USD	-
Total		284,52		-
Total		(4.613,06)		(10.788,71)

Los importes correspondientes a compras, así como a servicios denominados en moneda extranjera durante los ejercicios 2016 y 2017, son los siguientes:

Tipo de saldo	Moneda	Importes en moneda original		Importes en euros	
		2016	2017	2016	2017
Compras	GBP	9.845,11	9.015,25	12.278,97	11.191,38
	USD	227.723,89	223.399,35	198.999,88	195.270,11
Servicios Recibidos	AUD	1.504,32	-	989,55	-
	CAD	1.402,28	57,73	916,38	40,32
	GBP	12.387,79	17.816,58	15.699,40	20.196,60
	SEK	19.140,00	-	1.937,25	-
	USD	186.283,05	128.459,28	172.232,52	113.293,58
	CHF	549,15	(1.199,64)	504,16	(1.023,87)
Total				403.558,11	338.968,12

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2016, y 2017 expresado en euros, es el siguiente:

	2016			2017		
	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2016	Por saldos pendientes de vencimiento 2016	Total	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2017	Por saldos pendientes de vencimiento 2017	Total
Proveedores	(8.138,69)	-	(8.138,69)	(15.838,34)	-	(15.838,34)
Total	(8.138,69)	-	(8.138,69)	(15.838,34)	-	(15.838,34)

Situación fiscal y Administraciones Públicas

La Fundación solicitó la exención reconocida a estas entidades para el Impuesto de Sociedades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y está enteramente sujeta al régimen fiscal previsto por dicha ley.

En virtud de los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley, quedan exentas de tributación las rentas obtenidas en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, así como por los incrementos de patrimonio que se derivasen de adquisiciones y transmisiones y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas. En particular (artº 7, apartado 3º), están exentas las rentas obtenidas que proceden de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto. Durante el ejercicio 2017 la Fundación no ha obtenido rentas no exentas en virtud de la mencionada ley. Por ésta misma razón no es de aplicación lo dispuesto en la norma 18 del anexo I de la adaptación del Plan General de

Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (RD1491/2011 de 24 de octubre), al estar todos los gastos e ingresos de explotación afectos a actividades propias.

Asimismo, en virtud del artículo 12 de la ley 49/2002, las rentas exentas no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

Para todos aquellos períodos no prescritos, las declaraciones de todos los impuestos a que se encuentra sujeta la Fundación están abiertas a inspección. Se estima que, en caso de producirse inspecciones, no surgirían pasivos con un efecto significativo sobre las cuentas anuales, por lo que el balance de situación a 31 de diciembre de 2017 no incluye ninguna provisión por este concepto.

A continuación, se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2016 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las normas especificadas en los párrafos anteriores:

Conciliación resultado contable y fiscal	2016	2017
Resultado contable	(1.314.571,10)	(986.493,31)
Aumentos	-	-
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	38.394.456,20	37.095.239,26
Disminuciones	-	-
Ingresos recibidos para colaborar con los fines de la entidad	(37.426.052,83)	(36.459.996,65)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario (intereses)	346.167,73	351.250,70
Resultado fiscal (Base Imponible)	-	-

En cuanto a los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, se detallan a continuación.

Saldos deudores

Deudores	31.12.16	31.12.17
<u>Administraciones Públicas</u>		
HP deudora por IVA	907.102,92	1.190.863,63
	907.102,92	1.190.863,63
<u>Administraciones públicas por subv. Concedidas</u>		
Comunidad Autónoma de Madrid	0,30	2.353.954,41
Instituto de Salud Carlos III	1.702.109,46	1.804.074,43
Ministerio de Economía	10.482.237,44	6.859.965,21
Ministerio de Educación	575.281,46	667.817,78
	12.759.628,66	11.685.811,83
Total Administraciones Públicas	13.666.731,58	12.876.675,46

Saldos acreedores

Acreedores	31.12.16	31.12.17
<u>Administraciones Públicas</u>		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	704.249,61	686.116,29
Organismos de la seguridad social acreedores	384.757,51	380.630,45
	1.089.007,12	1.066.746,74
<u>Otras deudas con Adm. Públicas</u>		
Organismos públicos acreedores	796,50	-
	796,50	-
Total Administraciones Públicas	1.089.803,62	1.066.746,74

Memoria económica

A efectos de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 49/2002 de 23 de diciembre y en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre la información relativa a los mismos es la siguiente:

Nota 16 “Situación fiscal” de la Memoria de las Cuentas anuales.

Nota 21 “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de la Memoria de las Cuentas anuales.

Nota 24 “Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios” de la Memoria de las Cuentas anuales.

Nota 28 “Otra información” de la Memoria de las Cuentas anuales.

La fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

No procede.

Nota 24.1.5 “Convenios con otras entidades” de la Memoria de las Cuentas anuales.

Las actividades de la fundación no están comprendidas en la relación de actividades prioritarias de mecenazgo para 2017 según la Ley de presupuestos para 2017.

El artículo 28 de los estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

“Artículo 28º. Disolución y liquidación.

La disolución de la Fundación se realizará por acuerdo de los miembros del Patronato o por imposibilidad legal o material de cumplir con sus objetivos. El acuerdo de disolución requerirá una mayoría reforzada (dos tercios del número legal de sus miembros) y la ratificación del Protectorado.

Así mismo, la Fundación se extinguirá en los supuestos contemplados en el artículo 39 del Código Civil y 31 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

El acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes pertenecientes a la Fundación y se inscribirá en el Registro de Fundaciones.

La extinción de la Fundación, salvo los supuestos de fusión, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato, bajo el control del Protectorado. A tales efectos el Patronato podrá designar dentro de su seno una Comisión Liquidadora.

El patrimonio resultante de la liquidación se destinará a entidades públicas de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general análogo a los de la Fundación extinguida, preferentemente relacionados con la investigación en enfermedades cardiovasculares, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable.

Ingresos y gastos

Ayudas monetarias y otros - Dentro de los fines fundacionales marcados en los estatutos de la fundación se encuentra el de instrumentar y desarrollar programas de actividad docente. Para dar cumplimiento a ese mandato se han elaborado una serie de programas de formación de los cuales se da información de carácter general e importes abonados en 2017 a continuación:

Programa MASTER

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este nuevo programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes que vayan a realizar una tesis doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Aroca Crevillen, Alejandra	-	-	9.600,00	-
Barral Gil, Antonio	15.193,77	-	203,81	-
Blanco Domínguez, Rafael	285,16	-	-	-
Boix Sánchez, Olga	294,71	-	-	-
Brines Julián, Miriam	94,15	(2.000,00)	203,81	-
Caballero Sánchez, Beatriz	-	-	9.600,00	-
Crespo Ruiz-Cabello, María	12.000,00	-	-	-
Fernández-Gallego Anaya, Nieves	15.193,77	-	64,25	-
García Escolano, Alba	12.000,00	-	1.597,44	-
Garzón Couso, Pablo	84,00	(133,33)	203,81	-
Gómez-Escolar Arias, Carmen	12.789,98	-	136,01	-
González de la Aleja Molina, Arturo	203,81	-	-	-
Jiménez Alejandre, Rosa María	-	-	9.600,00	-
Laguillo Gómez, Andrea	-	-	9.600,00	-
Lavado García, Jesús	826,98	-	-	-
Li, Lin	325,21	-	-	-

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
López Polo, Vanessa	15.421,12	-	293,55	-
Manzano Patron, José Pedro	13.884,72	-	-	-
Nevado García, Rosa María	13.930,17	-	291,61	-
Paredes García, Ana	203,81	-	-	-
Pimenta Costa Da Silva Lopes, Carolina Isabel	12.000,00	-	3.077,79	-
Plata Gómez, Ana Belén	15.159,00	-	328,61	-
Porcuna Doncel, Jesús	15.193,77	-	278,31	-
Priego Saiz, Elena	12.000,00	-	1.348,36	-
Pulgarín Alfaro, Marta	-	-	9.709,75	-
Riquelme Borja, Raquel	-	-	9.600,00	-
Romero Becerra, Rafael	-	-	9.600,00	(9.600,00)
Romero Carramiñana, Inés	-	-	9.600,00	-
Salguero Jiménez, Alejandro	343,71	-	-	-
Sánchez de Puerta De Miguel, Irene	13.562,68	-	163,46	-
Santamaría Adame, Ricardo	312,41	-	-	-
Sellés Compañ, Mireia	13.772,77	-	264,91	-
Sendra Ortolá, Miquel	-	-	9.600,00	-
Serrano Navarro, Álvaro	12.000,00	-	2.821,12	-
Suay Corredera, Carmen	1.964,76	-	-	-
Vigil-Escalera Díaz, María	-	-	73,50	-
Total	209.040,46	(2.133,33)	97.860,10	(9.600,00)

Programa CICERONE:

El CNIC ofrece a estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Amorós Péres, Marta	2.065,75	-	-	-
Blanco Domínguez, Rafael	2.087,70	-	-	-
Cabañero Navalón, Marta Dafne	-	-	2.079,65	-
Cop, Christopher Pablo	2.146,22	-	-	-
Espinós Estévez, Carla	-	-	2.099,27	-
Fraga Sierra, Enrique	2.053,71	-	-	-
García Escolano, Alba	-	-	2.000,00	-
García García, Ana	-	-	2.000,00	-
García Majano, Beatriz	-	-	2.000,00	-
González Dacosta, Andrés	-	-	2.041,10	-
Jiménez Muñoz, Miguel Ángel	-	-	2.000,00	-
Laguillo Gómez, Andrea	-	-	2.000,00	-

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
López Polo, Vanessa	2.000,00	-	-	-
Manzano Patron, José Pedro	2.026,35	-	-	-
Márquez López, Ana	-	-	2.000,00	-
Mayo León, Francisco	-	-	2.112,10	-
Paredes García, Ana	2.101,65	-	-	-
Pimenta Costa Da Silva Lopes, Carolina Isabel	2.253,90	-	-	-
Priego Saiz, Elena	2.000,00	-	-	-
Pulgarín Alfaro, Marta	2.065,87	-	2.000,00	-
Querencias Uceta, David	-	-	2.000,00	-
Romero Becerra, Rafael	2.106,90	-	2.122,10	-
Rubio Pastor, Fátima	2.059,00	-	-	-
Salguero Jiménez, Alejandro	2.119,25	-	-	-
Sánchez de Puerta De Miguel, Irene	2.089,50	-	-	-
Sánchez Ortiz, David	-	-	2.000,00	-
Santamaría Adame, Ricardo	2.000,00	-	-	-
Sellés Compañ, Mireia	2.069,35	-	-	-
Sendra Ortola, Miquel	2.084,35	-	2.131,20	-
Silveira Loureiro, María	-	-	2.064,50	-
Sousa Ortega, Ana	-	-	2.100,70	-
Urrutia Irazabal, Iñigo	2.051,78	-	-	-
Vilas Lagoa, Alicia	2.051,20	-	-	-
Total	39.432,48	-	34.750,62	-

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios y jornadas sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

Programa CARDIO-IMAGEN (CNIC-MSSM)

El objetivo principal de este Programa es ofertar una formación de excelencia en métodos de vanguardia de imagen cardiovascular, mediante la realización de prácticas de laboratorio, en la Unidad Mixta CNIC-MSSM, ubicada en el campus del Mount Sinai School of Medicine en Nueva York, EEUU. Los beneficiarios de la ayuda son tanto personal de la Fundación CNIC como externos que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Cent.Invs.Biomedica en Red (CIBER)	-	-	-	(3.375,00)
Total	-	-	-	(3.375,00)

Programa de Investigación Traslacional

El CNIC en aras del fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas y la promoción de los avances científicos y sanitarios en idéntica área concedió ayudas para:

Fomentar proyectos que faciliten la conversión del conocimiento generado mediante la investigación básica en mejoras en la práctica clínica y cuya calidad esté contrastada a través de su selección por un Comité Evaluador de excelencia internacional.

Promover la colaboración entre el CNIC y grupos de excelencia en investigación cardiovascular.

Atraer a los mejores investigadores para establecer futuras colaboraciones con el

CNIC.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
CSIC Organos Colegiados	-	(1.190,11)	-	-
Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.)	-	(982,49)	-	-
Universidad Complutense de Madrid	-	(2.094,53)	-	-
Universidad de Jaen	-	(17.980,50)	-	-
Total	-	(22.247,63)	-	-

Programa INVESMIR

El propósito del Programa INVESMIR es ofrecer, a profesionales médicos durante su periodo de especialización mediante el programa MIR, la oportunidad de completar su formación a través de la realización de un proyecto de investigación en los laboratorios del centro, bajo la supervisión de un científico del CNIC.

A través de este Programa también se persigue crear los vínculos y las colaboraciones que sean necesarias para que estos profesionales, una vez finalizado su periodo de especialización MIR, puedan desarrollar sus proyectos de investigación en sus respectivos centros del Sistema Nacional de Salud contando con el apoyo del CNIC.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
de la Chica Sánchez, José Antonio	4.000,00	-	134,20	-
García Sánchez, María Jesús	5.000,00	-	-	(1.000,00)
Total	9.000,00	-	134,20	(1.000,00)

Programa RES@CNIC

El propósito del Programa RES@CNIC es ofrecer, a los profesionales médicos durante las primeras etapas de su residencia en el programa MIR, la oportunidad de entrar en contacto con la investigación cardiovascular, conociendo y aprendiendo las últimas técnicas de investigación biomédica que se desarrollan en los laboratorios del CNIC, bajo la supervisión de un científico del centro. Además, los residentes incluidos en el Programa RES@CNIC recibirán formación teórica sobre investigación cardiovascular mediante un módulo de clases impartidas por expertos en esta área.

A través de este Programa también se persigue crear los vínculos y las colaboraciones para que algunos de estos profesionales, una vez finalizado su periodo de especialización MIR, puedan desarrollar sus proyectos de investigación en sus respectivos centros del Sistema Nacional de Salud contando con la colaboración del CNIC.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Adeba García, Antonio	2.250,00	-	71,58	(800,00)
Álvarez González, Cristina	-	-	1.900,00	-
Anmad Shihadeh Musa, Leydimar Adel	2.250,00	-	165,33	(450,00)
Arroyo Moñino, Diego Félix	-	-	2.000,00	-
Aurrekoetxea Bajeneta, Gorka	55,38	-	-	-
Barja González, Noemí	-	-	1.500,00	-
Berteli García, Germán	-	-	2.250,00	-
Borderías Villarroel, Teresa	-	-	1.500,00	-
Borrego Rodríguez, Javier	-	-	1.900,00	-
Bravo Martínez, Idoia	55,38	-	-	-
Cortés Cortés, Francisco Javier	2.250,00	-	106,90	(350,00)
Echarte Morales, Julio César	-	-	1.900,00	-
García Ruiz, María Victoria	163,40	-	-	-
Grande Prada, David	2.250,00	-	75,05	(450,00)
Jimeno Sánchez, Javier	2.250,00	-	73,10	(50,00)
Junco Vicente, Alejandro	-	-	1.500,00	-
Larrazabal López, Jagoba	125,84	-	-	-
Martín Torres, José Miguel	-	-	2.250,00	-
Martínez León, Amaia	2.250,00	-	-	(800,00)
Melgar Melgar, Álvaro	2.250,00	-	118,30	(550,00)
Méndez Natera, Rafael	-	-	2.250,00	-
Menéndez Suárez, Paula	-	-	1.900,00	-
Molina Ramos, Ana Isabel	134,50	-	-	-
Oneto Fernández, Manuel Jesús	-	-	2.250,00	-
Sádaba Cipriain, Alba	73,20	-	-	-
Soroa Ortuño, Miguel	-	-	1.500,00	-
Tiraplegui Garjón, Carolina Rosa	35,35	-	-	-
Viéitez Flórez, José María	2.250,00	-	-	(2.250,00)
Vigil-Escalera Díaz, María	2.250,00	-	112,26	(800,00)
Total	20.893,05	-	25.322,52	(6.500,00)

Otras Ayudas

Otras ayudas monetarias no comprendidas dentro de los programas anteriores.

Beneficiario	2016		2017	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Pandit, Sandeep Vinayak	13.911,20	-	-	-
Total	13.911,20	-	-	-

Aprovisionamientos - Recoge el coste de las compras de material fungible, detallado en la siguiente tabla:

Concepto	31.12.2016	31.12.2017
Material de Laboratorio	4.254.396,11	4.040.000,80
Material de Oficina	34.618,55	25.281,76
Material Informático	47.003,97	42.270,66
Trabajos realizados por otras entidades	533.340,89	458.127,01
Total	4.869.359,52	4.565.680,23

Siendo la composición de la variación de existencias la siguiente:

Variación de existencias	31.12.2016	31.12.2017
Material de Laboratorio	17.451,26	(11.371,46)
Material de Oficina	(1.221,83)	(814,87)
Material Informático	(122,62)	12,51
Total	16.106,81	(12.173,82)

Gastos de personal - Recoge fundamentalmente el coste de los sueldos y de la seguridad social a cargo de la empresa, no existiendo aportaciones ni dotaciones para pensiones. El número de empleados al cierre del ejercicio 2016 era de 431 personas y 426 personas al cierre del ejercicio 2017.

El importe en euros por partidas:

Gasto de personal	31.12.16	31.12.17
Sueldos y Salarios	14.126.597,64	13.795.468,01
Indemnizaciones	158.198,92	320.754,11
Seguridad Social	3.775.077,18	3.680.428,59
Sub Total Personal	18.059.873,74	17.796.650,71
Otros gastos sociales	419.369,75	486.226,60
Total	18.479.243,49	18.282.877,31

La distribución por categorías a 31 de diciembre es la que presentamos a continuación:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2016			2017		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<u>Plantilla CNIC</u>						
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	2	-	2	1	-	1
Responsables de Función	10	5	5	8	4	4
Técnicos de Administración	38	25	13	39	25	14
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	6	2	4	6	3	3
Investigadores Senior/Full Professor	13	2	11	13	2	11
Investigador Senior Asociado/Associate Professor	5	3	2	5	2	3
Assistant Health Scientist	1	-	1	1	-	1
Investigadores Junior/Assistant Professor	6	1	5	4	1	3

Personal CNIC por categorías profesionales:	2016			2017		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Investigadores Colaboradores	7	6	1	7	5	2
Investigadores en Prácticas	-	-	-	12	6	6
Investigadores Posdoctorales	60	33	27	61	36	25
Investigadores/Experienced Researcher (ER10)	1	1	-	-	-	-
Investigadores Predoctorales con contrato	85	46	39	86	52	34
Técnicos Senior	21	11	10	20	9	11
Ayudante Investigación	1	1	-	1	1	-
Técnicos Titulados Superiores	58	37	21	61	35	26
Técnicos Especialistas	27	18	9	27	17	10
Técnicos de Laboratorio	84	65	19	68	54	14
Total	431	257	174	426	253	173

La plantilla media de los ejercicios 2016 y 2017 y su distribución por categorías ha sido la siguiente:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2016			2017		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<u>Plantilla CNIC</u>						
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Directores de Gestión	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio	2	-	2	1	-	1
Responsables de Función	10	5	5	8	4	4
Técnicos de Administración	37	24	13	37	24	13
Auxiliares de Administración	1	-	1	1	-	1
Jefes de Unidad	5	2	3	6	3	3
Investigadores Senior/Full Professor	11	1	10	11	2	9
Investigador Senior Asociado/Associate Professor	5	3	2	6	3	3
Assistant Health Scientist	1	-	1	1	-	1
Investigadores Junior/Assistant Professor	6	1	5	4	1	3
Investigadores Colaboradores	7	6	1	7	5	2
Investigadores en Prácticas	-	-	-	1	1	-
Investigadores Posdoctorales	61	37	24	58	34	24
Investigadores/Experienced Researcher (ER10)	1	1	-	-	-	-
Investigadores Predoctorales con contrato	92	49	43	89	51	38
Técnicos Senior	20	11	9	19	8	11
Ayudante Investigación	1	1	-	1	1	-
Técnicos Titulados Superiores	55	34	21	56	35	21
Técnicos Especialistas	27	18	9	26	17	9
Técnicos de Laboratorio	81	63	18	76	60	16
Total	428	257	171	413	250	163

Otros gastos - Su detalle es como sigue:

Otros gastos	31.12.2016	31.12.2017
Arrendamientos	20.211,18	17.529,01
Mantenimientos y reparaciones	1.669.849,48	1.596.291,75
Servicios profesionales independientes	584.551,44	565.497,27
Transportes y mensajerías	76.120,24	83.290,71

Otros gastos	31.12.2016	31.12.2017
Primas de seguros	93.400,32	81.761,16
Servicios bancarios	260,29	49,45
Publicidad, propaganda y rpp	32.918,97	42.691,95
Suministros	1.368.302,20	1.284.467,59
Locomociones, dietas y viajes	466.902,25	465.421,98
Otros gastos	2.615.862,49	2.615.895,59
Otros tributos	31.730,76	26.163,98
Total	6.960.109,62	6.779.060,44

Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero - Durante los ejercicios 2016 y 2017, se han imputado a resultados con cargo a las subvenciones de capital, la cantidad de 5.545.738,25€ y 5.070.172,99€ respectivamente, correspondiente a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible financiado con subvenciones.

Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores - Incluye los ingresos por patrocinadores y por colaboraciones científicas recibidos y su detalle es el siguiente:

Empresa	2016	2017
Atres Advertising, S.L.	-	50.000,00
Banco Santander S.A.	1.545.000,00	1.560.000,00
Correvio International Sàrl	15.000,00	-
Diagram B.V.	8.375,00	-
Fundación Bancaria La Caixa	400.124,47	320.373,16
Fundación BBVA	132.115,71	82.551,74
Icahn School of Medicine Mount Sinai	-	25.014,59
Inmunotek, S.L.	15.650,79	-
Regeneron Pharmaceuticals, INC.	-	120.301,44
University of Bristol	36.823,02	-
Total	2.153.088,99	2.158.240,93

Donaciones - Incluye las donaciones imputadas en el ejercicio y su detalle es el siguiente:

Empresa	2016	2017
<u>Donaciones Monetarias</u>		
Fundación Enrique Flores López	-	15.000,00
Fundación Jesus Serra	30.000,00	-
Fundación Pro CNIC	4.344.856,59	3.920.614,83
Promega Biotech Iberica, S.L.	-	1.500,00
Total donaciones Monetarias	4.374.856,59	3.937.114,83
<u>Donaciones No Monetarias</u>		
Philips Ibérica, S.A.U.	70.000,00	78.797,00
Total donaciones No Monetarias	70.000,00	78.797,00
Total	4.444.856,59	4.015.911,83

Las donaciones no monetarias corresponden a prestaciones del servicio de mantenimiento de equipos científicos.

Las donaciones de equipamiento recibidas se encuentran reflejadas en la Nota 21 de la memoria.

Con fecha 29 de junio de 2009 se suscribe un nuevo convenio con la Fundación Pro CNIC por el que se acuerda un aumento de su duración hasta el año 2020 y una redistribución de las aportaciones a partir del año 2010 como sigue:

	Importe comprometido CNIC
2010	5.720.000
2011	5.720.000
2012	5.720.000
2013	5.720.000
2014	5.720.000
2015	5.720.000
2016	5.720.000
2017	5.720.000
2018	5.720.000
2019	5.720.000
2020	5.336.673
Total	62.536.673

Con fecha 21 de diciembre de 2017 se firma el acta correspondiente a la reunión de la Comisión de Seguimiento del “Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y la Fundación Pro CNIC” de 29 junio de 2009, prevista en la cláusula séptima de dicho convenio. Tal como se señala en aquella y de acuerdo a la cláusula segunda apartado b del citado convenio, las aportaciones de Fundación Pro CNIC estarán condicionadas a la propia aportación a ésta por sus entidades patronos como de la aportación del Instituto de Salud Carlos III respecto a lo conveniado. Por todo ello la aportación correspondiente a 2017 asciende a 3.896.174,10€. Debido al retraso en parte de las aportaciones previstas, la donación efectiva de la Fundación Pro CNIC correspondiente a 2017 fue realizada en tres momentos diferentes, con fecha de 29 de diciembre de 2017 por un importe de 3.227.380,83€, con fecha 11 de enero de 2018 por el importe de 313.234,00 y con fecha 31 de enero de 2018 por el importe restante de 380.000,00, siendo la diferencia respecto a la aportación pactada el importe de los gastos de administración contemplados en este convenio.

La Fundación Pro CNIC, a 31 de diciembre de 2017 estaba constituida por:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Banco Santander
- Endesa, S.A

- Fundación Abertis
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «la Caixa»
- Fundación Mapfre
- Fundación Mutua Madrileña
- Fundación Ramón Areces
- Fundación Repsol
- Gas Natural SDG,SA
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil – La Fundación no desarrolla actividad mercantil alguna por lo que no se han registrado operaciones en este epígrafe.

Ingresos financieros - Incluye fundamentalmente los intereses de las inversiones financieras realizadas con los excedentes de tesorería de la fundación por 143.020,99€ a 31 de diciembre de 2016 y 59.965,01€ a 31 de diciembre de 2017 respectivamente. A ellos habría que añadir el epígrafe Otros intereses e ingresos asimilados, que está constituido principalmente por la rentabilidad de las cuentas corrientes de la Fundación, que asciende a 637,09€ y 5.826,33€ a 31 de diciembre de 2016 y 2017 respectivamente, de los cuales, la mayoría, corresponde a las posiciones mantenidas en Bankia.

Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación ha procedido a provisionar el importe de 269.424,12 correspondiente a la dotación del ejercicio de las posibles indemnizaciones por finalización de contratos temporales, según lo previsto en el Artículo 49.1.c del estatuto de los trabajadores, indemnizaciones por despido improcedente pendientes de sentencia firme y reclamaciones de cantidad pendientes de sentencia firme. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Provisión por retribuciones al personal	31.12.16	(+) Dotaciones	(-) Aplicaciones	(-) Excesos	(+/-) Trasposos	31.12.17
Provisión a largo plazo	187.145,29	171.165,54	(33.663,42)	-	(41.488,58)	283.158,83
Provisión a corto plazo	22.409,80	98.258,58	(78.029,61)	(8.839,95)	41.488,58	75.287,40
TOTAL	209.555,09	269.424,12	(111.693,03)	(8.839,95)	-	358.446,23

Información sobre medio ambiente

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos.

Retribuciones a largo plazo del personal

No procede, dado que la Fundación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Entidad Organizadora de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016				2017							
				Subv. Recibidas Ejercicio	Traspasos	Comentario	Saldo Inico Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejer.				
Comisión Europea	UE5/MCA1202	12	Nº de expedientes PE16-GA-2012-330728	1.188,04			462,21				706,83	448,01			257,02
Comisión Europea	UE5/MCA1203	12	Nº de expedientes PE16-GA-2012-332881	36.250,49			12.333,32		(22.916,87)	Renuncia al proyecto					
Comisión Europea	UE5/MCA1301	13	Nº de expedientes PHF-GA-2013-024811	116.004,41			109.210,85				5.794,16	5.794,16			
Comisión Europea	UE5/MCA1302	13	Nº de expedientes PHF-GA-2013-029708	46.879,05			46.879,05								
Comisión Europea	UE5/MCA1501	15	Nº de expedientes ME16C-103661-14020				48.843,83				121.577,87	60.306,12			61.291,65
Comisión Europea	UE5/MCA1502	15	Nº de expedientes CLIP-07842-14200				257.191,20				257.191,20	76.848,60			178.545,02
Comisión Europea	UE5/MCA1601	16	Nº de expedientes 748381TISUJENEU								156.121,60	50.987,76			107.133,84
Comisión Europea	UE5/PRO1401	14	Nº de expedientes PROCP05-65322	658.675,85			116.868,16				511.806,67	247.554,65			264.272,02
Comisión Europea	UE5/IRH1401	14	Nº de expedientes 665687 - EU-IRH1401	600.000,00			91.887,38				508.912,02	111.224,93			397.687,09
Comisión Europea	UE5/SEC1501	15	Nº de expedientes GA-633765-SECURE	1.934.780,38			175.102,01		(263.574,00)	Traslado parte de proyecto	1.456.514,37	261.270,62			1.234.243,75
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1201	12	Nº de expedientes ALBERCOM NOTREPI	3.294,41			2.943,91				644,50	644,50			
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1603	06	Nº de expedientes S-BIO-0306-2008	316,86							316,86				316,86
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1001	10	Nº de expedientes S2010BMD-2315	(5.022,82)			(6.022,82)								
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1002	10	Nº de expedientes S-2010BMD2332	9,54			9,54								
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1004	10	Nº de expedientes S2010BMD-2542	3.022,77			3.022,77								
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1007	10	Nº de expedientes P2010BMD-2514 NEORL	6.904,35			6.904,35								
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1009	10	Nº de expedientes P2010BMD-2402 MIAL									(0,30)		(0,30)	Cancelación de subvención
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/AP1011	10	Nº de expedientes S2010BMD-2526 Inmun	27.890,02			27.890,02								
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/GRU1701	17	Nº expedientes: E2017BMD-3076								767.727,46				767.727,46
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/GRU1702	17	Nº expedientes: E2017BMD-3875								968.493,89				968.493,89
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1501	15	Nº de expedientes PEJ15BMD/TL-0428	38.000,00			14.833,01				23.060,99	11.346,13			3.711,86
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1502	15	Nº de expedientes PEJ15BMD/TL-0472	38.000,00			14.833,51				23.066,49	11.977,75			11.118,74
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1503	15	Nº de expedientes PEJ15BMD/TL-0368	38.000,00			18.519,21				19.880,79	18.404,19			276,62
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1504	15	Nº de expedientes PEJ15BMD/AL-0026	45.000,00			16.940,64				28.056,46	22.853,56		(4,53)	Derivación remanentes
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1601	16	Nº de expedientes PEJ16BMD/TL-1231								38.000,00	16.496,92			21.501,08
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1602	16	Nº de expedientes PEJ16BMD/TL-0911								38.000,00	16.497,30			21.502,70
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1603	16	Nº de expedientes PEJ16BMD/TL-1717								38.000,00	16.497,68			21.502,32
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1604	16	Nº de expedientes PEJ16BMD/TL-1889								38.000,00	16.499,21			21.500,79
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1605	16	Nº de expedientes PEJ16BMD/TL-1930								38.000,00	16.553,22			21.446,78
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1701	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-6922								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1702	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-7030								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1703	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-7598								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1704	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-7693								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1705	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-4463								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1706	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-8869								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1707	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-8865								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1708	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-7402								38.000,00				38.000,00
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/PE1709	17	Nº de expedientes PEJ-2017-LBMD-7329								38.000,00				38.000,00

Entidad Organiza de la Subvención	Codigo interno	Año convocación	Finalidad Prevista	2016			2017			Comentario	Subvenciones Traspasadas al Resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejec.
				Saldo Inico Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Traspasadas al Resultado	Saldo Inico Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Traspasadas al Resultado					
Comunidad Autónoma de Madrid	CAMPPOS1601	16	Nº de expediente 2016-116BMD-1640											265.942,56
Comunidad Autónoma de Madrid	CAMPRE1601	16	Nº de expediente FEJD-2016BMD-2789											3.738,06
Comunidad Autónoma de Madrid	CAMPRE1602	16	Nº de expediente FEJD-2016BMD-2247											14.031,38
Comunidad Autónoma de Madrid	CAMPRE1603	16	Nº de expediente FEJD-2016BMD-3346											
Comunidad Autónoma de Madrid	CAMPRE1604	16	Nº de expediente FEJD-2016BMD-3340											
Comunidad Autónoma de Madrid	CAMPRE1701	17	Nº de expediente FEJD-2017BMD-4180											26.000,00
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSIANI0701	07	Proyecto de Investigación de Biomedicina	596,22					139,06					
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CSIFES1601	03	Referencia Convenio con CSIC de 29-04-05	77,81					77,81					77,81
BHA - European Hent	GIMFEL1102	11	Nº de expediente EHA2011	34,00					34,00					
European Foundation for the Study of GIMFES1601	GIMFES1601	16	Lily Research Fellowship											99.940,94
European Foundation for the Study of GIMFES1701	GIMFES1701	17	Lily Research Fellowship											44.383,47
European Molecular Biology Laboratory	GIMEMBS1601	16	Nº de expediente EMBO-LTF-2016	62.250,00					49.002,07					24.259,93
European Molecular Biology Laboratory	GIMEMBS1701	17	EMBO Workshop 2017						37.000,00					37.000,00
European Molecular Biology Laboratory	MINYIP0601	05	Nº de expediente 1211	16.312,28										
European Respiratory Society	GIMERS1301	13	Nº de expediente RESPRE2 3/09-2013	42.240,46	21.536,00				6,64					
Federation of European Laboratory	GIMFEL1101	11	Nº de expediente SFRHBD/AT/3842/2007	115,14										
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APC/601	16	Nº de expediente AC16/00021	149.796,00					149.796,00					115.113,07
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APC/602	16	Nº de expediente AC16/00045	99.999,24					99.999,24					90.438,30
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APC/603	16	Nº de expediente AC16/00091	99.625,00					99.625,00					72.896,26
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APC/701	17	Nº de expediente AC17/00062						149.921,42					149.921,42
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APC/702	17	Nº de expediente AC17/00067						149.919,00					149.919,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS0301	03	Nº de expediente CP03/00025	726,20					726,20					726,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS0701	07	Nº de expediente CP07/00006	272,13					272,13					272,13
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS0801	08	Nº de expediente CP08/00012	4,00					4,00					4,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS0902	09	Nº de expediente CP09/00144	(1.210,93)										
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS0901	09	Nº de expediente CP09/00100	24.194,35					2.303,89					
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS1101	11	Nº de expediente CP11/00145	31.396,65					814,23					2.283,88
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS1201	12	Nº de expediente CP12/03214	(308,87)										
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS1402	14	Nº de expediente CP14/00027	59.653,99					23.192,49					
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS1601	16	Nº de expediente CP16/00174	324.000,00					324.000,00					289.283,46
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCMS1602	16	Nº de expediente CP16/00050						91.125,00					75.096,42
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCRH1401	14	Nº de expediente CH14/00222	26.895,36										
Fondo de Investigación Sanitaria	FISCRH1601	16	Nº de expediente CH16/00073	53.742,00					53.742,00					27.411,48
Fondo de Investigación Sanitaria	FISDTS1601	16	Nº de expediente DT16/00069	44.000,00					44.000,00					30.451,18
Fondo de Investigación Sanitaria	FISDTS1701	17	Nº de expediente DT17/00136						77.550,00					77.550,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FISHEEB1601	16	Nº de expediente HE16/00025	4.000,00					4.000,00					
Fondo de Investigación Sanitaria	FISOVH0000	12	Convenio Colaboración COL24	2.044,00	1.482,12				3.896,12					3.896,12

Entidad Orogante de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016				2017							
				Saldo Inco Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Trasplazos	Comentario	Saldo Inco Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Trasplazos	Comentario				
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0301	03	Nº de expediente FI131474	405,20				405,20							405,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0401	04	Nº de expediente FI140061	2.168,06				2.168,06							2.168,06
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0501	05	Nº de expediente FI150060	313,00				313,00							313,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0702	07	Nº de expediente FI071073	(420,00)			(420,00)								
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1001	10	Nº de expediente FI102268	74,21			17,02	89,19						(0,00)	89,19
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1003	10	Nº de expediente FI102021	510,00			510,00							(0,00)	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1101	11	Nº de expediente FI1102941	(117,37)			(117,37)								
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1102	11	Nº de expediente FI1105043	10.985,92			3.650,16	7.335,46						3.462,66	3.670,86
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1103	11	Nº de expediente FI1101685	746,96			319,96	426,20						319,66	106,24
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1104	11	Nº de expediente FI1100939	1.023,05			983,95	60,00							60,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1301	13	Nº de expediente FI1301979	10.030,42			9.075,90	1.054,52						1.054,52	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1302	13	Nº de expediente FI1302339	267.98,14			26.088,01	1.702,63						1.702,63	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1401	14	Nº de expediente FI1400009	519.14,23			20,92								
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1402	14	Nº de expediente FI1400263	116.337,26			41.987,94	74.349,04						47.339,96	27.010,08
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1403	14	Nº de expediente FI1401427	94.671,64			22.902,94	71.768,00						34.369,11	37.400,49
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1404	14	Nº de expediente FI1402120	102.976,46			16.618,21	86.457,25						8.329,94	78.127,31
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1501	15	Nº de expediente FI1502019	104.665,00			55.726,94	48.938,16						18.206,89	30.729,27
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1601	16	Nº de expediente FI1602110			195.415,00		195.415,00						102.462,19	92.952,81
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1602	16	Nº de expediente FI1601956			110.715,00		110.715,00						36.293,71	74.419,29
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1603	16	Nº de expediente FI1602132			80.465,00		80.465,00						22.551,05	57.913,95
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1701	17	Nº de expediente FI1701617											197.632,50	197.632,50
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1702	17	Nº de expediente FI1700690	114.980,16				82.706,62						117.370,00	40,16
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1801	18	Nº de expediente FI180010017				31.873,63							82.668,42	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1802	18	Nº de expediente FI1800603												
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1803	18	Nº de expediente FI1800603	4.432,74			2.503,05	1.929,69						729,69	1.200,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1701	17	Nº de expediente FI17001900003											110.550,00	110.550,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1401	14	Nº de expediente FI1400356	61.800,00			20.538,90	41.261,40						20.551,17	20.710,23
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1701	17	Nº de expediente FI1700045											82.400,00	82.400,00
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0301	03	Nº de expediente C0301	3.386,20				3.386,20							3.386,20
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1201	12	Nº de expediente RD120420023	65.986,43			65.986,43							(4.141,91)	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1202	12	Nº de expediente RD120420022	96.790,30			94.488,07	2.302,23						2.043,92	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1203	12	Nº de expediente RD120190018	47.288,02			44.626,38	2.661,44						2.061,44	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1204	12	Nº de expediente RD120420028	94.902,99			115.363,16	18.099,83						19.250,00	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1205	12	Nº de expediente RD120420054	36.666,07			21.932,57	14.733,50						12.944,33	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1206	12	Nº de expediente RD120420045	47.547,54			21.098,98	32.388,60						23.040,32	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1207	12	Nº de expediente RD120190005	71.423,37			65.388,45	6.034,92						6.221,40	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1208	12	Nº de expediente RD120190003	46.095,78			38.186,09	9.909,69						4.419,14	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1209	12	Nº de expediente RD120420005	89.919,86			88.445,09	1.474,69						1.474,69	Devolución remanentes
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1210	12	Nº de expediente RD120120030	4.707,00			(2.947,35)	7.654,35						513,77	Devolución remanentes

Entidad Orgánica de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016				2017					
				Saldo Inco Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspasos	Comentario	Saldo Inco Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspasos	Comentario		
Ministerio de Economía	MINBFU102	11	Nº de expediente BFU2011-26297	221,38	(109,30)			300,66		300,66			
Ministerio de Economía	MINBFU201	12	Nº de expediente BFU2012-31692	24.762,14	24.762,14			0,01		0,01			0,01
Ministerio de Economía	MINBFU202	12	Nº de expediente BFU2012-31086	6.900,29	4.496,37			2.403,92		1.572,44			831,46
Ministerio de Economía	MINBFU203	12	Nº de expediente BFU2012-32528	7.042,32	5.736,99			1.305,33		555,19			744,24
Ministerio de Economía	MINBFU301	13	Nº de expediente BFU2013-50446-EXP	71.221,86	69.312,33			1.909,53		440,66			1.468,87
Ministerio de Economía	MINBFU401	14	Nº de expediente BFU2014-54809-P	336.516,72	167.144,47			169.372,25		169.372,25			801,76
Ministerio de Economía	MINBFU402	14	Nº de expediente BFU2014-56970-P	77.920,02	30.792,22			47.128,40		(10.337,30)		(57.465,70)	Devolución remanentes
Ministerio de Economía	MINBFU403	14	Nº de expediente BFU2014-52255-EXP	61.197,93	29.241,45			31.956,56		31.956,56			
Ministerio de Economía	MINBFU404	15	Nº de expediente BFU2015-70184-REDT	36.117,00	12.836,10			23.280,90		6.021,56			17.259,34
Ministerio de Economía	MINBFU502	15	Nº de expediente BFU2015-71519-P	1.377,69	1.173,93			143,96		143,96			
Ministerio de Economía	MINBFU601	16	Nº de expediente BFU2016-75144-R	6.916,55	6.076,27			840,28		417,46			422,82
Ministerio de Economía	MINBFU603	14	Nº de expediente BIO2014-54768-P	145.566,40	56.342,23			89.224,17		74.813,43			14.410,74
Ministerio de Economía	MINBFU501	14	Nº de expediente BIO2014-42202-EXP	51.589,15	23.036,26			28.542,89		27.240,86			1.302,03
Ministerio de Economía	MINCDF1601	16	Nº de expediente SOL-00089100	22.200,01	68.069,95			185.277,15		88.860,23			96.407,92
Ministerio de Economía	MINCOF1401	14	Nº de expediente COFUND2014-51502	13.627,67	5.000,00			187,74		187,74			
Ministerio de Economía	MINCSO701	07	Nº de expediente CSD2007-00020	63,42	(3.370,27)			13.627,67		13.627,67			13.627,67
Ministerio de Economía	MINCSO702	07	Nº de expediente CSD2007-00020	187,74	(100,00)			187,74		187,74			187,74
Ministerio de Economía	MINCSO301	09	Nº de expediente CSD2009-00016	(3.370,27)	(100,00)								
Ministerio de Economía	MINIEB1202	12	Nº de expediente EEBB1-2012026393							(100,00)			
Ministerio de Economía	MINIEB1204	12	Nº de expediente EEBB1-2012-026576										
Ministerio de Economía	MINIEB1303	13	Nº de expediente EEBB1-13-07041										
Ministerio de Economía	MINIEB1401	14	Nº de expediente EST14004069	5.099,00	4.673,73			385,27		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1403	14	Nº de expediente EST14003247	4.550,71	4.550,00			0,71		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1404	14	Nº de expediente EEBB1-15-10324	23,81	(23,81)					Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1405	14	Nº de expediente EEBB1-15-00623	4.838,98	4.416,00			392,98		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1406	14	Nº de expediente EEBB1-15-09497	2.718,70	(2.718,70)					Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1407	14	Nº de expediente EEBB1-15-10059	5.697,07	5.331,45			365,62		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1408	14	Nº de expediente EEBB1-15-09763	4.144,53	3.772,00			372,53		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1409	14	Nº de expediente EEBB1-15-10000	5.551,07	5.280,00			271,07		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1410	14	Nº de expediente EEBB1-15-10461	5.453,69	5.249,61			204,08		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1601	15	Nº de expediente EEBB1-2016-11635	5.048,00	4.923,95			124,14		Dev. Remanente			
Ministerio de Economía	MINIEB1502	15	Nº de expediente EEBB1-2016-10834	6.330,00	6.330,00			6.330,00		Renuncia al proyecto			

Entidad Orgánica de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016				2017			
				Saldo Inico Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspaños	Comentario	Saldo Inico Ejec. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspaños	Comentario
Ministerio de Economía	MINFSO1307	13	Nº de expediente SVP-2013-067820	42.260,00	20.038,70			21.361,06		61,26	
Ministerio de Economía	MINFSO1308	13	Nº de expediente SVP-2013-067842	43.268,07	20.418,38			12.543,99		12.334,23	
Ministerio de Economía	MINFSO1401	14	Nº de expediente SVP-2014-082619	62.524,43	20.667,05			20.846,34		25.758,14	
Ministerio de Economía	MINFSO1402	14	Nº de expediente SVP-2014-082723	62.479,52	20.322,04			21.147,60		25.758,08	
Ministerio de Economía	MINFSO1403	14	Nº de expediente SVP-2014-082834	62.512,77	21.000,26			25.863,21		21.262,27	
Ministerio de Economía	MINFSO1404	14	Nº de expediente SVP-2014-082895	62.478,00	20.545,97			20.960,51		25.811,62	
Ministerio de Economía	MINFSO1405	14	Nº de expediente SVP-2014-082899	65.633,70	24.214,95			21.300,09		24.860,66	
Ministerio de Economía	MINFSO1406	14	Nº de expediente SVP-2014-082868	60.696,30	20.328,36			21.553,02		27.866,96	
Ministerio de Economía	MINFSO1501	15	Nº de expediente BES-2015-072699	92.750,00	20.204,36			22.031,77		50.513,24	
Ministerio de Economía	MINFSO1502	15	Nº de expediente BES-2015-072636	92.750,00	19.425,13			21.944,50		51.380,37	
Ministerio de Economía	MINFSO1503	15	Nº de expediente BES-2015-072625	91.432,92	21.257,41			24.837,30		46.988,21	
Ministerio de Economía	MINFUL1001	10	Nº de expediente E201010-6830	830,00	830,00			-		-	
Ministerio de Economía	MININF1301	13	Nº de expediente FCC13-4E-2708	314.000,02	90.686,06			90.666,06		132.688,99	
Ministerio de Economía	MININF11001	11	Nº de expediente INNPACTO10	6.094,52				6.094,52		6.094,52	
Ministerio de Economía	MININF1101	11	Nº de expediente IPP-2011-1307-010000					(1.076,12)		Derivación remanentes	
Ministerio de Economía	MINJDO0802	08	Contrato Juan de la Cueva	11.807,09				11.807,09		11.807,09	
Ministerio de Economía	MINJDO0803	08	Contrato Juan de la Cueva	4.759,43				4.759,43		4.759,43	
Ministerio de Economía	MINJDO1001	10	Contrato Juan de la Cueva	484,85				484,85		484,85	
Ministerio de Economía	MINJDO1201	12	Nº de expediente ICI-2012-13269	28.800,00	28.777,94			28,16		28,16	
Ministerio de Economía	MINJDO1401	14	Nº de expediente EICI-2014-19847	50.000,00	20.801,96			20.198,04		630,95	
Ministerio de Economía	MINJDO1402	14	Nº de expediente ICI-2014-19108	58.219,84	29.571,06			28.848,88		5.622,44	
Ministerio de Economía	MINJDO1403	14	Nº de expediente ICI-2014-19282		11.299,43			52.740,57		22.663,33	
Ministerio de Economía	MINJDO1501	15	Nº de expediente EICI-2015-25684		50.000,00			50.000,00		40.706,67	
Ministerio de Economía	MINJDO1601	16	Nº de expediente EICI-2016-29384					50.000,00		46.848,52	
Ministerio de Economía	MINPCH1401	14	Nº de expediente PCIN-2014-103	116.516,25	43.021,42			75.464,83		2.229,56	
Ministerio de Economía	MINPCH1501	15	Nº de expediente PCIN-2015-620	150.000,00	71.910,17			42.003,17		30.088,66	
Ministerio de Economía	MINPEJ1401	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01083	37.850,08	14.930,01			19.600,00		(3.260,07) Devolución remanentes	
Ministerio de Economía	MINPEJ1402	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01088	37.850,08	16.397,62		Dev. Remanente	18.231,75		(1.386) Devolución remanentes	
Ministerio de Economía	MINPEJ1403	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01091	37.850,08	16.366,69		Dev. Remanente	18.234,24		18.234,24	
Ministerio de Economía	MINPEJ1404	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01087	34.268,22	17.930,69			16.357,72		(1.666,32) Renuncia al proyecto	
Ministerio de Economía	MINPEJ1405	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01088	34.567,51	14.851,62			6.444,83		(13.271,05) Renuncia al proyecto	
Ministerio de Economía	MINPEJ1406	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01090	34.567,51	14.976,44		Dev. Remanente	16.651,33			
Ministerio de Economía	MINPEJ1407	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01084	34.567,51	14.979,74		Dev. Remanente	16.646,39		6.713,61	
Ministerio de Economía	MINPEJ1408	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01085	34.567,51	14.982,08		Dev. Remanente	16.647,68		16.647,68	
Ministerio de Economía	MINPEJ1409	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01086	34.567,51	14.980,47		Dev. Remanente	16.645,42		16.645,42	
Ministerio de Economía	MINPEJ1410	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01092	34.567,51	14.973,38		Dev. Remanente	16.652,25		6.015,69	
Ministerio de Economía	MINPEJ1411	14	Nº de expediente PEJ-2014-P-01093	34.567,51	14.971,66		Dev. Remanente	16.652,84		(10.637,59) Renuncia al proyecto	
Ministerio de Economía	MINPLE9002	09	Nº de expediente PLE2009-0147 (CARDIO-STEM)	340,00				340,00		340,00	

Entidad Orgánica de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016				2017									
				Saldo Inco Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspasos	Comentario	Saldo Inco Ejer. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Traspasos	Comentario						
Ministerio de Economía	MINPRE0903	09	Nº de expediente FLE2009-0100	8.666,07	-	-	-	8.666,07	-	-	-	-	-	-	-	-	8.666,07
Ministerio de Economía	MINPRE1401	14	Nº de expediente BES-2014-038818	67.138,36	-	-	-	67.138,36	-	-	-	-	-	-	-	-	67.138,36
Ministerio de Economía	MINPRE1402	14	Nº de expediente BES-2014-038819	67.108,40	-	-	-	67.108,40	-	-	-	-	-	-	-	-	67.108,40
Ministerio de Economía	MINPRE1403	14	Nº de expediente BES-2014-038820	67.922,93	-	-	-	67.922,93	-	-	-	-	-	-	-	-	67.922,93
Ministerio de Economía	MINPRE1404	14	Nº de expediente BES-2014-037991	67.998,05	-	-	-	67.998,05	-	-	-	-	-	-	-	-	67.998,05
Ministerio de Economía	MINPRE1405	14	Nº de expediente BES-2014-038825	67.517,12	-	-	-	67.517,12	-	-	-	-	-	-	-	-	67.517,12
Ministerio de Economía	MINPRE1406	14	Nº de expediente BES-2014-038833	69.495,87	-	-	-	69.495,87	-	-	-	-	-	-	-	-	69.495,87
Ministerio de Economía	MINPRE1407	14	Nº de expediente BES-2014-038832	67.727,34	-	-	-	67.727,34	-	-	-	-	-	-	-	-	67.727,34
Ministerio de Economía	MINPRE1501	15	Nº de expediente BES-2015-073181	90.948,96	-	-	-	90.948,96	-	-	-	-	-	-	-	-	90.948,96
Ministerio de Economía	MINPRE1502	15	Nº de expediente BES-2015-072485	92.750,00	-	-	-	92.750,00	-	-	-	-	-	-	-	-	92.750,00
Ministerio de Economía	MINPRE1503	15	Nº de expediente BES-2015-072014	91.288,94	-	-	-	91.288,94	-	-	-	-	-	-	-	-	91.288,94
Ministerio de Economía	MINPRE1601	16	Nº de expediente BES-2016-076309	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1602	16	Nº de expediente BES-2016-077449	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1603	16	Nº de expediente BES-2016-076635	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1604	16	Nº de expediente BES-2016-076634	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1605	16	Nº de expediente BES-2016-076637	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1606	16	Nº de expediente BES-2016-076638	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1607	16	Nº de expediente BES-2016-076636	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1608	16	Nº de expediente BES-2016-076632	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1609	16	Nº de expediente BES-2016-076633	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPRE1610	16	Nº de expediente BES-2016-076633	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINFOS1301	13	Nº de expediente FPD-2013-18049	19.582,98	-	-	-	19.582,98	-	-	-	-	-	-	-	-	19.582,98
Ministerio de Economía	MINFOS1302	13	Nº de expediente FPD-2013-18319	21.588,19	-	-	-	21.588,19	-	-	-	-	-	-	-	-	21.588,19
Ministerio de Economía	MINFOS1303	13	Nº de expediente FPD-2013-17423	30.621,92	-	-	-	30.621,92	-	-	-	-	-	-	-	-	30.621,92
Ministerio de Economía	MINPSE0901	09	Nº de expediente PSE-010005-2009-3	(508,22)	-	-	-	(508,22)	-	-	-	-	-	-	-	-	(508,22)
Ministerio de Economía	MINPTA1201	12	Nº de expediente PTA2012-76301	8.923,14	-	-	-	8.923,14	-	-	-	-	-	-	-	-	8.923,14
Ministerio de Economía	MINPTA1301	13	Nº de expediente PTA2013-83371	21.228,09	-	-	-	21.228,09	-	-	-	-	-	-	-	-	21.228,09
Ministerio de Economía	MINPTA1401	14	Nº de expediente PTA2014-09411	36.748,00	-	-	-	36.748,00	-	-	-	-	-	-	-	-	36.748,00
Ministerio de Economía	MINPTA1402	14	Nº de expediente PTA2014-098991	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINPTA1601	16	Nº de expediente PTA2016-12401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINRYC0603	06	Nº de expediente RYC-2006-3007-cc57	3.804,38	-	-	-	3.804,38	-	-	-	-	-	-	-	-	3.804,38
Ministerio de Economía	MINRYC0701	07	Nº de expediente RYC-2007-00987	7.195,41	-	-	-	7.195,41	-	-	-	-	-	-	-	-	7.195,41
Ministerio de Economía	MINRYC0902	09	Nº de expediente RYC2009-04235	128,30	-	-	-	128,30	-	-	-	-	-	-	-	-	128,30
Ministerio de Economía	MINRYC0903	09	Nº de expediente RYC-2009-04341	0,01	-	-	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01
Ministerio de Economía	MINRYC0904	09	Nº de expediente RYC-2009-04703	413,23	-	-	-	413,23	-	-	-	-	-	-	-	-	413,23
Ministerio de Economía	MINRYC0906	09	Nº de expediente RYC-2009-04903	1.397,87	-	-	-	1.397,87	-	-	-	-	-	-	-	-	1.397,87
Ministerio de Economía	MINRYC1002	10	Nº de expediente RYC-2010-07554	(9,27)	-	-	-	(9,27)	-	-	-	-	-	-	-	-	(9,27)
Ministerio de Economía	MINRYC1003	10	Nº de expediente RYC-2010-05520	1.965,38	-	-	-	1.965,38	-	-	-	-	-	-	-	-	1.965,38

Entidad Orgánica de la Subvención	Codigo interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016					2017							
				Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Traspasadas al Resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Inicio Ejercicio Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Traspasadas al Resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejercicio		
Ministerio de Economía	MINRYCI101	11	Nº de expediente RYC-2011-09726	23.810,27	-	23.807,99	-	-	-	-	211,30	-	-	-	-	0,00
Ministerio de Economía	MINRYCI102	11	Nº de expediente RYC-2011-07826	35.166,44	-	28.200,94	-	-	-	-	6.965,60	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINRYCI201	12	Nº de expediente RYC-2011-02009	41.221,28	-	30.443,33	-	-	-	-	10.777,95	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINRYCI301	13	Nº de expediente RYC-2013-13209	156.012,34	-	53.800,06	-	-	-	-	101.212,28	-	-	-	-	67.440,00
Ministerio de Economía	MINRYCI302	13	Nº de expediente RYC-2013-14247	197.161,05	(0,00)	6.970,08	(101.088,08)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINRYCI401	14	Nº de expediente RYC-2014-16504	202.091,33	-	42.308,96	-	-	-	-	159.781,37	-	-	-	-	116.636,18
Ministerio de Economía	MINRYCI601	16	Nº de expediente RYC-2016-28917	-	-	-	-	-	-	-	208.600,00	-	-	-	-	208.600,00
Ministerio de Economía	MINRYCI602	16	Nº de expediente RYC-2016-28926	-	-	-	-	-	-	-	208.600,00	-	-	-	-	208.600,00
Ministerio de Economía	MINSAF0202	02	Referencia SAF-2002-02425	1.426,48	-	-	-	-	-	-	1.426,48	-	-	-	-	1.426,48
Ministerio de Economía	MINSAF0503	05	Nº de expediente SAF2005-02229	694,30	-	-	-	-	-	-	694,30	-	-	-	-	694,30
Ministerio de Economía	MINSAF0602	06	Nº de expediente SAF2006-06348	21,48	-	13,35	-	-	-	-	3,00	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF0803	08	Nº de expediente SAF2008-01619	-	-	(914,32)	-	-	-	-	8,72	-	-	-	-	8,72
Ministerio de Economía	MINSAF0803	08	Nº de expediente SAF2008-02104	(23,90)	-	(23,90)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF0804	08	Nº de expediente SAF2008-02719	594,56	-	589,00	-	-	-	-	5,56	-	-	-	-	5,56
Ministerio de Economía	MINSAF0808	08	Nº de expediente SAF2008-01985	2.205,33	-	-	-	-	-	-	8.205,33	-	-	-	-	8.205,33
Ministerio de Economía	MINSAF0903	09	Nº de expediente SAF2009-09007	(864,98)	-	(860,48)	-	-	-	-	15,50	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF0905	09	Nº de expediente SAF2009-11037	817,66	-	686,01	-	-	-	-	151,65	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF0906	09	Nº de expediente SAF2009-10480	(100,06)	-	(360,23)	-	-	-	-	281,17	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF1001	10	Nº de expediente SAF2010-16229	321,00	-	-	-	-	-	-	321,00	-	-	-	-	321,00
Ministerio de Economía	MINSAF1002	10	Nº de expediente SAF2010-16044	412,53	-	92,52	-	-	-	-	320,00	-	-	-	-	320,00
Ministerio de Economía	MINSAF1003	10	Nº de expediente SAF2010-16120	2.828,87	-	1.791,50	-	-	-	-	1.037,47	-	-	-	-	1.037,47
Ministerio de Economía	MINSAF1007	10	Nº de expediente SAF2010-08725-E	62,71	-	62,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF1010	10	Nº de expediente SAF2010-21384	71,21	-	-	-	-	-	-	71,21	-	-	-	-	71,21
Ministerio de Economía	MINSAF1101	11	Nº de expediente SAF2011-28376	(97,27)	-	(97,27)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF1102	11	Nº de expediente SAF2011-25047	151,70	-	68,96	-	-	-	-	82,74	-	-	-	-	82,74
Ministerio de Economía	MINSAF1201	12	Nº de expediente SAF2012-38449	15.595,74	-	14.619,26	-	-	-	-	976,48	-	-	-	-	976,48
Ministerio de Economía	MINSAF1202	12	Nº de expediente SAF2012-31142	4.659,30	-	4.638,03	-	-	-	-	3,27	-	-	-	-	3,27
Ministerio de Economía	MINSAF1204	12	Nº de expediente SAF2012-24298	106.955,58	-	105.955,58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF1205	12	Nº de expediente SAF2012-31483	37.351,71	-	34.392,44	-	-	-	-	2.959,27	-	-	-	-	2.959,27
Ministerio de Economía	MINSAF1206	12	Nº de expediente SAF2012-31451	4.354,41	-	4.354,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Economía	MINSAF1207	12	Nº de expediente SAF2012-32776	7.262,92	-	5.961,48	-	-	-	-	1.301,04	-	-	-	-	1.301,04
Ministerio de Economía	MINSAF1302	13	Nº de expediente SAF2013-42252-R	103.088,01	-	49.493,33	-	-	-	-	53.595,28	-	-	-	-	53.595,28
Ministerio de Economía	MINSAF1303	13	Nº de expediente SAF2013-46653-R	313.132,14	-	170.139,32	-	-	-	-	142.992,82	-	-	-	-	142.992,82
Ministerio de Economía	MINSAF1304	13	Nº de expediente SAF2013-46542-R	177.951,94	-	177.609,97	-	-	-	-	341,97	-	-	-	-	341,97
Ministerio de Economía	MINSAF1305	13	Nº de expediente SAF2013-43506-R	96.341,32	-	61.626,33	-	-	-	-	33.715,09	-	-	-	-	33.715,09
Ministerio de Economía	MINSAF1306	13	Nº de expediente SAF2013-42767-R	203.942,07	-	197.461,96	-	-	-	-	6.480,11	-	-	-	-	6.480,11
Ministerio de Economía	MINSAF1307	13	Nº de expediente SAF2013-43202-R	146.623,33	-	63.000,36	-	-	-	-	83.623,07	-	-	-	-	83.623,07
Ministerio de Economía	MINSAF1308	13	Nº de expediente SAF2013-44329-P	37.648,00	-	34.618,35	-	-	-	-	3.030,15	-	-	-	-	3.030,15

Entidad Orgánica de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2016				2017									
				Saldo Inico Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Trasladados al Resultado	Subvenciones Trasm. al Resultado	Trasladados	Comentario	Saldo Inico Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Trasm. al Resultado	Comentario	Saldo Fin Ejerc.			
Ministerio de Economía	MINSAF1309	13	Nº de expediente SAF2013-46862-EXP	62.819,70													
Ministerio de Economía	MINSAF1310	13	Nº de expediente SAF2013-46862-EXP	16.877,23													
Ministerio de Economía	MINSAF1401	14	Nº de expediente SAF2014-51876-R	445.244,87													
Ministerio de Economía	MINSAF1402	14	Nº de expediente SAF2014-52050-R	199.639,23													
Ministerio de Economía	MINSAF1403	14	Nº de expediente SAF2014-56304-R	90.263,95													
Ministerio de Economía	MINSAF1404	14	Nº de expediente SAF2014-67233-JM	159.420,02													
Ministerio de Economía	MINSAF1405	14	Nº de expediente SAF2014-59119-JN	171.989,96													
Ministerio de Economía	MINSAF1501	15	Nº de expediente SAF2015-71853-R(ED)	33.000,00													
Ministerio de Economía	MINSAF1502	15	Nº de expediente SAF2015-64267-R		205.700,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1503	15	Nº de expediente SAF2015-66033-R		588.200,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1504	15	Nº de expediente SAF2015-68722-R		228.800,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1505	15	Nº de expediente SAF2015-66507-R		302.500,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1506	15	Nº de expediente SAF2015-63833-R		423.000,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1507	15	Nº de expediente SAF2015-74112-JN		204.490,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1508	15	Nº de expediente SAF2015-73261-JN		205.700,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1601	16	Nº de expediente SAF2016-79400-R		471.000,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1602	16	Nº de expediente SAF2016-78370-R		484.000,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1603	16	Nº de expediente SAF2016-70511-R		387.200,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1604	16	Nº de expediente SAF2016-90324-R		145.200,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1605	16	Nº de expediente SAF2016-89406-R		157.300,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1606	16	Nº de expediente SAF2016-79126-R		302.500,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1607	16	Nº de expediente SAF2016-79400-R		350.900,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1608	16	Nº de expediente SAF2016-74580-R		266.200,00												
Ministerio de Economía	MINSAF1609	16	Nº de expediente SAF2016-79350-P		175.450,00												
Ministerio de Economía	MINSEVI1101	11	Nº de expediente SEV2011-0052	256.467,30													
Ministerio de Economía	MINSEVI1501	15	Nº de expediente SEV2015-0595	4.000.000,00													
Ministerio de Economía	MINVICI1601	16	Nº de expediente 201605-32		274.691,25												
Ministerio de Economía	MINVICI1602	16	Nº de expediente 201618-32														
Ministerio de Educación	MINFPUD0000	11	Formación profesorado universitario 2011	(834,89)													
Ministerio de Educación	MINFPUD0001	09	Referencia AP 2008-00506	217,66													
Ministerio de Educación	MINFPUD0003	08	Referencia AP 2008-00510		(263,60)												
Ministerio de Educación	MINFPUD0005	08	Referencia AP 2008-00508		(478,98)												
Ministerio de Educación	MINFPUD0006	08	Referencia AP 2008-00506		(478,98)												
Ministerio de Educación	MINFPUD0007	08	Referencia AP 2008-00509		(478,98)												
Ministerio de Educación	MINFPUD0009	08	Referencia AP2008-00505		(1.064,80)												
Ministerio de Educación	MINFPUD0001	09	Ayudas predoctorales de formación FPJ		(1.471,14)												
Ministerio de Educación	MINFPUD0002	09	Ayudas predoctorales de formación FPJ		(1.505,35)												

El desglose de estas subvenciones según su carácter reintegrable o no reintegrable es el siguiente:

Subvenciones recibidas	2015	2016					2017				
	31.12.15	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	31.12.16	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	31.12.17
Reintegrables	29.291.831,26	13.657.742,31	(3.067.712,10)	(11.456.496,86)	-	28.425.364,61	13.174.211,91	(918.444,42)	(10.860.752,47)	-	29.820.379,63
No reintegrables	22.017.536,62	-	(223.480,00)	11.456.496,86	(15.307.691,67)	17.942.861,81	741,41	-	10.860.752,47	(14.526.822,57)	14.277.533,12
Total	51.309.367,88	13.657.742,31	(3.291.192,10)	-	(15.307.691,67)	46.368.226,42	13.174.953,32	(918.444,42)	-	(14.526.822,57)	44.097.912,75

Es importante resaltar aquí que, en cumplimiento de lo previsto en el Plan General de Contabilidad de entidades no lucrativas, y con objeto de que el excedente del ejercicio calculado refleje adecuadamente su resultado, se han imputado las subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica, siempre que no proceda su reintegro, al resultado del ejercicio en que se concedan. Esto es claramente aplicable a la subvención recibida del Instituto de Salud Carlos III para gastos de explotación.

Respecto a las subvenciones nominativas recibidas del Instituto de Salud Carlos III, habría que reseñar que no había fondos pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2017 para gastos corrientes. El remanente para capital asciende a 2.721.317,63€ que se tiene previsto consumir en 2018 en nuevo equipamiento científico.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance es el siguiente:

Subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	31.12.16	Altas	Devoluciones/ Trasposos	Imputación a resultados	31.12.17
Subvenciones de capital					
Subvenciones oficiales de capital	18.417.745,66	3.154.700,00	-	(4.698.315,47)	16.874.130,19
Otras subvenciones de capital	223.334,86	-	-	(90.666,06)	132.668,80
Subtotal	18.641.080,52	3.154.700,00	-	(4.788.981,53)	17.006.798,99
Donaciones y legados de capital					
Donaciones y legados de capital	115.583,33	-	-	(40.000,00)	75.583,33
Subtotal	115.583,33	-	-	(40.000,00)	75.583,33
Otras subvenciones, donaciones y legados					
Proyectos Oficiales	15.321.675,63	5.596.288,43	(357.637,17)	(6.324.414,37)	14.235.912,52
Subvenciones privadas	2.065.124,72	1.007.050,07	(120.098,93)	(844.404,65)	2.107.671,21
Proyectos europeos	8.384.030,44	3.416.173,41	(440.708,32)	(2.343.284,68)	9.016.210,85
Subtotal	25.770.830,79	10.019.511,91	(918.444,42)	(9.512.103,70)	25.359.794,58
Cesiones de uso					
Cesiones de uso publico	1.840.731,78	741,41	-	(185.737,34)	1.655.735,85
Subtotal	1.840.731,78	741,41	-	(185.737,34)	1.655.735,85
Total	46.368.226,42	13.174.953,32	(918.444,42)	(14.526.822,57)	44.097.912,75
Subvenciones oficiales en corrientes					
Subvenciones oficiales en corrientes	-	14.841.300,00	-	(14.841.300,00)	-
Subtotal	-	14.841.300,00	-	(14.841.300,00)	-
Total subvenciones, donaciones y otros	46.368.226,42	28.016.253,32	(918.444,42)	(29.368.122,57)	44.097.912,75

Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.

No hay operaciones al respecto.

Negocios conjuntos

No hay operaciones al respecto.

Actividad de la entidad.

Actividad de la entidad en 2017

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

Identificación.

Denominación de la actividad	Investigación Cardiovascular
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores **	J0191
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid

Descripción de la actividad realizada

El objetivo del CNIC es promover la salud cardiovascular a través de la investigación básica, la medicina traslacional y la formación, contribuyendo al progreso del conocimiento científico en el área cardiovascular y a la traslación del mismo en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

El área científica del CNIC (29 grupos de investigación) se organiza en dos departamentos orientados a Investigación Básica e Investigación Clínica, completamente interconectados a través de seis programas multidisciplinares agrupados en tres áreas de investigación:

Fisiopatología Vascular

Fisiopatología del Miocardio

Biología Celular y del Desarrollo

El CNIC cuenta con Unidades Técnicas que proveen de servicios científicos fundamentales a los laboratorios de investigación del Centro, así como a usuarios externos. Las unidades también ofrecen formación especializada para el uso de los equipos y el empleo de distintas técnicas. Actualmente el CNIC dispone de las siguientes: Proteómica, Genómica, Celómica, Microscopía, Transgénesis, Medicina Comparada, Tecnología de Células Pluripotentes, Vectores Virales, Bioinformática e Imagen Avanzada.

El CNIC renovó su acreditación como “Centro de Excelencia Severo Ochoa” para el periodo 2016-2019.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Producción científica

En 2017 el CNIC generó 272 publicaciones; 245 de ellas en revistas indexadas en el “Journal Citation Report (JCR)”, el 77% en revistas del primer cuartil y el 42% en revistas del primer decil. El 54% de las publicaciones están lideradas por un investigador del Centro. En cuanto a colaboraciones científicas, el 28% de las publicaciones están realizadas en colaboración con otras instituciones nacionales; el 43% tanto con instituciones nacionales como internacionales; el 23% únicamente con instituciones internacionales y, por último, un 6% de los trabajos son solo de autores CNIC. El 32% de las publicaciones de este año se han publicado en Golden Open Access.

Captación de recursos

Durante el año 2017 el CNIC tuvo en activo más de 230 ayudas nacionales concedidas a investigadores del Centro a través de convocatorias competitivas. Los fondos de estas ayudas fueron superiores a 31 M€, incluyendo tanto ayudas finalizadas durante 2017, como las que se iniciaron en ese mismo año, de las cuales 23,6 M€ fueron procedentes de entidades públicas y 3,8 M€ de entidades privadas. No se incluye en estos datos la financiación de 4 M€ de la que disfruta el centro procedente de la acreditación como “Centro de Excelencia Severo Ochoa” (2016 y 2019).

En relación con los proyectos competitivos internacionales, en 2017, el CNIC firmó dos contratos de las prestigiosas subvenciones del “European Research Council”: una ERC Advanced y una ERC Consolidator. En total el Centro tuvo vigentes 6 ayudas ERC en 2017. Los investigadores del CNIC participan en total en 7 proyectos financiados por diferentes ERA-NETS. El CNIC fue especialmente exitoso en la convocatoria ERA NET en Enfermedades Cardiovasculares (ERA-CVD): en la convocatoria de 2016 se concedieron 3 proyectos al CNIC (uno de ellos como coordinador). En 2017, el Centro también obtuvo fondos para un proyecto coordinado con ERA-NET E-RARE3 (enfermedades raras) que investiga nuevos tratamientos para la Progeria. En esta

anualidad, el CNIC recibió asimismo fondos de Estados Unidos para un proyecto de investigación de la Fundación Marfan, así como de la Fundación de origen francés, que financia investigaciones de colaboración internacional en enfermedades cardiovasculares y neurovasculares. El CNIC es el primer centro español que coordina un proyecto de la Fundación Leducq. Este proyecto, financiado en su conjunto con 6M\$, estudiará cómo y por qué se pierde con el crecimiento la capacidad de desarrollar nuevas células cardíacas y reparar el corazón después de una lesión aguda. Los fondos obtenidos en 2017 de convocatorias internacionales ascienden a 4,7M€.

Transferencia de Tecnología

El CNIC es muy activo en el campo de la transferencia de resultados de investigación y su actual Oferta Tecnológica se compone de 16 familias de patentes. En 2017 se presentaron un total de 7 solicitudes de patentes, teniendo en cuenta extensiones y nuevas solicitudes. Cuatro de las familias de patente activas actualmente han sido ya licenciadas a empresas para su desarrollo y comercialización. Por otra parte, el CNIC genera resultados de interés para el sector privado biotecnológico/farmacéutico, lo que ha permitido que en 2017 se firmaran 2 Acuerdos de Colaboración Científica con distintas empresas para realizar proyectos conjuntos.

Formación

Las actividades formativas del centro se coordinan a través del Plan de Formación global, denominado CNIC-JOVEN, diseñado para acercar la investigación biomédica a los jóvenes y crear una cantera de futuros investigadores/as de excelencia en el área cardiovascular.

En 2017, se han ejecutado los diferentes programas que se recogen a continuación y se han organizado distintas Jornadas de formación, destinados a diferentes niveles: NIVEL PREGRADUADO: Acércate, Cicerone y Prácticas (FP y universitarios). Por lo que se refiere a las prácticas de estudiantes universitarios, el CNIC ha contado con alumnos procedentes de Universidades españolas e internacionales. Destacamos que cuatro estudiantes de prácticas en el CNIC fueron galardonados en el Certamen Universitario Arquímedes del MECD. RECIÉN POSTGRADUADO: Postgrado Cardiovascular, Becas Máster y Programa Predoctoral. En esta anualidad se defendieron 20 tesis doctorales. POSTGRADUADOS Y PROFESIONALES MÉDICOS: Res@CNIC, Invesmir, Cardio Joven, Curso de Fisiopatología Cardiovascular y Curso de Biología Vascular. FORMACIÓN CONTINUADA: Se ha desarrollado un nuevo curso de Estadística para los investigadores del CNIC y procedentes de otros centros.

Difusión y comunicación

En 2017, se ha continuado editando la revista de difusión nacional e internacional online CNIC-PULSE y se han elaborado y publicado notas de prensa relativas a eventos, noticias y publicaciones en revistas con factor de impacto mayor de 10 o de especial interés. La cuenta

@CNIC_CARDIO, con más de 6000 seguidores, comparte en las redes sociales puntualmente las noticias del Centro.

Se ha llevado a cabo el Ciclo de Seminarios Invitados del centro, en la que han participado científicos relevantes a nivel internacional, otra serie de seminarios de científicos Ad-Hoc nacionales e internacionales, y, otros eventos de carácter científico. Entre ellos, cabe destacar la CNIC Conference: “Mechanical forces in physiology and disease”, el PhDay, la reunión anual de la Sociedad Europea de Macrófagos y Células Dendríticas,

El CNIC ha participado con dos actividades abiertas para el público en general en la Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid (“Un día en familia en CNIC-abierta a los más jóvenes- y “La vida en 3D: lo nuevo en microscopía”) y ha desarrollado otra serie de actividades enfocadas a atraer a los más jóvenes a la investigación: Jornada en CNIC con motivo del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia (estudiantes de secundaria), marcha por la ciencia: muévete por el CNIC y en el Fin de semana científico organizado por la FECYT.

Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	427	413	748.104	723.576
Personal con contrato de servicios	83	77	134.079	123.622
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	859	659
Personas jurídicas	-	-
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	-	-

Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Evaluar la producción y excelencia científica del centro	Factor de impacto acumulado de artículos científicos publicados	1.400	2.393
	Porcentaje de artículos en revistas del primer cuartil (Q1)	78%	77%
Determinar la capacidad de formación y atracción de jóvenes talentos al centro	Número de personal participante en programas formativos del centro	550	351
Evaluar la visibilidad y capacidad de divulgación de la actividad científica del centro	Número de eventos científicos y de divulgación	50	57

2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
1. Ayudas monetarias y otros	586	158
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	12
3. Aprovisionamientos	6.146	4.566
4. Gastos de personal	19.305	18.282
5. Otros gastos de explotación	7.868	6.779
6. Amortización del inmovilizado	8.094	7.317
7. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	2
8. Gastos financieros	399	401
9. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
10. Diferencias de cambio	-	16
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
<u>Subtotal de Gastos</u>	42.398	37.533
13. Adquisiciones de inmovilizado	5.200	1.408
14. Adquisiciones bienes patrimonio histórico	-	-
15. Cancelación deuda no comercial	-	-
<u>Subtotal de Inversiones</u>	5.200	1.408
<u>Total Recursos Empleados</u>	47.598	38.941

3.- RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
1. Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	683	728
2. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	131	-
3. Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
4. Subvenciones del sector público	31.361	28.544
5. Aportaciones privadas	5.583	7.018
6. Otro tipo de ingresos	-	257
<u>Total de Ingresos Previstos</u>	37.758	36.547

3.A. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

Otros Recursos	Previsto	Realizado
1. Deudas contraídas	-	-
2. Otras obligaciones financieras asimiladas	-	-
<u>Total de Ingresos Previstos</u>	-	-

4.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Se transcribe a continuación la relación de los convenios y acuerdos suscritos por la Fundación.

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Costos	Ingresos	No produce Corriente de bienes y servicios
64	Convenio Marco de Cooperación Educativa para Actividades Curriculares-PRACTICUM	15/06/2007	15/06/2007		Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64166	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	19/07/2017	01/08/2017	15/07/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64169	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	24/07/2017	31/07/2017	26/01/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64170	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	04/09/2017	05/09/2017	24/02/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64172	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	05/09/2017	15/09/2017	16/04/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64174	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	25/09/2017	02/10/2017	30/09/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64175	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	19/07/2017	05/10/2017	30/09/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64176	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	13/10/2017	23/10/2017	30/09/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64177	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	19/10/2017	21/11/2017	15/09/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64180	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	05/12/2017	07/12/2017	01/06/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
64181	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	20/11/2017	01/12/2017	09/02/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
76	Convenio de colaboración entre la Fundación CNIC y Ferrer Internacional	12/09/2007	12/09/2007		Ferrer Internacional, S.A.	0,00	0,00	
76.1	Adenda I al acuerdo con Ferrer para limitar la duración de la confidencialidad en ciertos casos	16/05/2014	16/05/2015		Ferrer Internacional, S.A.	0,00	0,00	
76.2	Adenda II al Acuerdo con Ferrer para modificación del Anexo II relativo al cálculo de royalties	07/07/2015	07/07/2015		Ferrer Internacional, S.A.	0,00	0,00	
76.3	Adenda III al Acuerdo de colaboración con Ferrer Internacional, S.A. por el que se modifican las cláusulas 7 (Comité de Dirección) y 14 (Distribución y Comercialización).	24/07/2017	24/07/2017	23/07/2018	Ferrer Internacional, S.A.	0,00	0,00	
95	Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la CM y el CNIC para el desarrollo de programas de investigación científica de imagen cardiovascular humana.	13/06/2008	16/11/2011	15/11/2021	Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	60.965,55	0,00	
120	Convenio de colaboración entre la Fundación Pro CNIC y el CNIC	29/06/2009	29/06/2009	31/12/2020	Fundación ProCNIC	0,00	62.536.673,00	
120.1	Adenda al convenio de colaboración entre Fundaciones	17/12/2010	17/12/2010	31/12/2020	Fundación ProCNIC	0,00	1.628.693,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Corriente de bienes y servicios
122	Convenio específico de colaboración entre la SEC y el CNIC	17/07/2009	17/07/2009		Sociedad Española de Cardiología	0,00	0,00	
122.1	Adenda al Convenio para la regulación de la actividad docente Curso de Fisiopatología Cardiovascular, evento formativo anual realizado en colaboración entre la SEC y el CNIC	05/06/2015	05/06/2015		Sociedad Española de Cardiología	20.000,00	20.000,00	
133	Traspaso de equipamiento científico en régimen de cesión al Instituto de Biología Molecular Eladio Vihuela (CBMSO) del CSIC	12/12/2009	01/01/2010		Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
139	Acuerdo de cotitularidad de la invención Superficies bioactivas para la modificación genética de células eucarióticas	21/12/2009	21/12/2009		Institut Químic de Sarrià	0,00	0,00	
139	Acuerdo de cotitularidad de la invención Superficies bioactivas para la modificación genética de células eucarióticas	21/12/2009	21/12/2009		Universitat Ramon Llull	0,00	0,00	
157	Acuerdo para el desarrollo del proyecto de investigación PESA CNIC2-SANTANDER	07/04/2010	07/04/2010	06/04/2019	Banco de Santander, S.A.	10.776.468,00	10.767.000,00	
157	Acuerdo para el desarrollo del proyecto de investigación PESA CNIC2-SANTANDER	07/04/2010	07/04/2010	06/04/2019	Fundación Marcelino Botín para el desarrollo del proyecto de investigación	10.776.468,00	10.767.000,00	
157.1	Adenda al convenio para el desarrollo y cofinanciación del Proyecto PESA CNIC2-SANTANDER. Salida de la Fundación Botín	14/07/2014	14/07/2014	06/04/2019	Banco de Santander, S.A.	0,00	0,00	
157.1	Adenda al convenio para el desarrollo y cofinanciación del Proyecto PESA CNIC2-SANTANDER. Salida de la Fundación Botín	14/07/2014	14/07/2014	06/04/2019	Fundación Marcelino Botín para el desarrollo del proyecto de investigación	0,00	0,00	
157.2	Adenda al convenio para el desarrollo y cofinanciación del Proyecto PESA CNIC2-SANTANDER.	08/09/2014	08/09/2014	06/04/2019	Banco de Santander, S.A.	0,00	0,00	
159	Convenio para la cesión de uso de equipamiento científico al ISCIII	16/02/2010	16/02/2010		Instituto de Salud Carlos III	0,00	0,00	
172	Cesión equipamiento a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	24/07/2010	24/07/2010		Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal	0,00	0,00	
180	Convenio de colaboración para la cesión de uso de equipamiento científico (Investigadora principal Drª Sosnosles Hortelano)	02/11/2010	01/10/2010		Instituto de Salud Carlos III	0,00	0,00	
206	Convenio de cooperación educativa Universidad-Empresa para estudiantes del grado de Ciencias Biomédicas (Biomedicina)	14/06/2012	14/06/2012		Universitat de Lleida	0,00	0,00	x
214	Acuerdo de cotitularidad de la invención Nanopartículas para imagen molecular cardiovascular con tiempos de residencia en sangre elevados	03/07/2012	03/07/2012		Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	
216	Convenio de colaboración entre el CNIC y la Fundación Interhospitalaria para la Investigación Cardiovascular (FIHC)	25/06/2012	25/06/2012	25/06/2018	Fundación Interhospitalaria para Investigación Cardiovascular	25.400,00	70.000,00	
217.1	Adenda al Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	01/07/2015	01/11/2015	06/04/2018	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	45.000,00	
218	Acuerdo de cotitularidad de la patente Péptidos inhibidores selectivos de la actividad biológica de la calcineurina.	06/08/2012	06/08/2012		Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Corriente de bienes y servicios
226	Acuerdo de cotitularidad de la invención Procedimiento para dirigir RNAs a nanovesículas secretables	28/09/2012	28/09/2012		Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
229	Acuerdo de cotitularidad de la invención Células multipotenciales nestina positivas	12/03/2012	12/03/2012		Hospital Clinic Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
229	Acuerdo de cotitularidad de la invención Células multipotenciales nestina positivas	12/03/2012	12/03/2012		Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	0,00	0,00	
229	Acuerdo de cotitularidad de la invención Células multipotenciales nestina positivas	12/03/2012	12/03/2012		Servicio Andaluz de Salud	0,00	0,00	
229	Acuerdo de cotitularidad de la invención Células multipotenciales nestina positivas	12/03/2012	12/03/2012		Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla	0,00	0,00	
229	Acuerdo de cotitularidad de la invención Células multipotenciales nestina positivas	12/03/2012	12/03/2012		Fundació Clinic per a la Recerca Biomèdica	0,00	0,00	
235	Acuerdo de cotitularidad de la invención Methods of using the Calcineurin A variant ChAB1 for the treatment of cardiac hypertrophy	01/12/2012	01/12/2012		European Molecular Biology Laboratory	0,00	0,00	
238	Participación del CNIC en el programa de doctorado en Biociencias Moleculares en la UAM	15/02/2013	15/02/2013	15/02/2018	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	x
239.1	Adenda al Convenio marco de colaboración entre el CNIC y la SEC para la cooperación para el desarrollo de líneas de investigación científica general y sobre todo investigación biomédica y clínica y Formación de ambas instituciones	20/02/2017	20/02/2017	20/03/2021	Sociedad Española de Cardiología	0,00	0,00	
240	Regular el traslado de equipamiento científico en régimen de cesión desde el CNIC al CSIC	01/04/2013	01/04/2013		Centro Nacional de Biotecnología	0,00	0,00	
240.1	Anexo al Convenio para regular el traslado de equipamiento científico en régimen de cesión desde el CNIC al CSIC	01/04/2013	01/04/2013		Centro Nacional de Biotecnología	0,00	0,00	
241	Convenio de Prácticas de estudiantes (Erasmus) Universidad de Parma.	22/02/2013	22/02/2013		Università degli Studi di Parma	0,00	0,00	x
244	Acuerdo de la cotitularidad de la invención Uso de agonistas selectivos de receptores beta-3 adrenérgicos para el tratamiento de hipertensión pulmonar	18/12/2013	18/12/2013		Hospital Clinic Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
251	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas de alumnos de la Universidad de Murcia	31/05/2013	31/05/2013		Universidad de Murcia	0,00	0,00	x
253	Acuerdo con Philips Medical System	17/10/2012	17/10/2012	31/12/2019	Philips Healthcare	0,00	0,00	
256	Convenio marco de colaboración para la realización de prácticas externas.	27/06/2013	27/06/2013		Universidad de Valladolid	0,00	0,00	x
258	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas de alumnos de la Universidad Francisco de Vitoria	01/06/2013	25/06/2013		Universidad Francisco de Vitoria	0,00	0,00	x
260	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas de alumnos de la Universidad de Oviedo	22/07/2013	22/07/2013		Universidad de Oviedo	0,00	0,00	x

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Corriente de bienes y servicios
264	Convenio de colaboración entre el Instituto de Investigación Sanitaria La Fe y la Fundación CNIC	06/09/2013	06/09/2013		Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	0,00	0,00	
269	Proyecto Biología Vascul ar e Inflamación. Francisco Sánchez-Madrid	04/12/2013	01/01/2014	31/12/2017	Universidad Autónoma de Madrid	73.686,88	0,00	
269	Proyecto Biología Vascul ar e Inflamación. Francisco Sánchez-Madrid	04/12/2013	01/01/2014	31/12/2017	Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	73.686,88	0,00	
269.1	Anexo al convenio 269 en el que se añade el personal científico que participa en el proyecto	01/05/2014	01/05/2014	31/12/2017	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
269.1	Anexo al convenio 269 en el que se añade el personal científico que participa en el proyecto	01/05/2014	01/05/2014	31/12/2017	Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
269.2	Proyecto Biología Vascul ar e Inflamación. Francisco Sánchez-Madrid	01/12/2016	01/12/2016	31/12/2017	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
269.2	Proyecto Biología Vascul ar e Inflamación. Francisco Sánchez-Madrid	01/12/2016	01/12/2016	31/12/2017	Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
269.3	Anexo II al Convenio de colaboración científica.	27/10/2017	27/10/2017	31/12/2017	Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
269.3	Anexo II al Convenio de colaboración científica.	27/10/2017	27/10/2017	31/12/2017	Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	
275	Acuerdo de cotitularidad de la invención Superparamagnetic nanoparticle micelles containing anti-tumoral glycosides	30/01/2014	30/01/2014		Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
275	Acuerdo de cotitularidad de la invención Superparamagnetic nanoparticle micelles containing anti-tumoral glycosides	30/01/2014	30/01/2014		Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
275.1	Renuncia de derechos de propiedad industrial del servicio de salud de Castilla La Mancha (SESCAM)	02/12/2013	02/12/2013		Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
275.1	Renuncia de derechos de propiedad industrial del servicio de salud de Castilla La Mancha (SESCAM)	02/12/2013	02/12/2013		Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
275.2	Adenda al Acuerdo de cotitularidad de la invención Superparamagnetic nanoparticle micelles containing anti-tumoral glycosides	28/05/2015	28/05/2015		Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
275.2	Adenda al Acuerdo de cotitularidad de la invención Superparamagnetic nanoparticle micelles containing anti-tumoral glycosides	28/05/2015	28/05/2015		Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
276	Convenio con el IIB Alberto Sols.	30/04/2014	02/10/2016	01/10/2020	Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols"	0,00	0,00	
279	Cooperación educativa con la Universidad San Pablo CEU para completar la formación de sus estudiantes	24/04/2014	23/04/2014		Universidad CEU San Pablo	0,00	0,00	x
281	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación CNIC Carlos III	22/04/2014	22/04/2014		Universidad Carlos III de Madrid	0,00	0,00	x

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
281,32	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	01/09/2017	01/09/2017	15/07/2018	Universidad Carlos III de Madrid	0,00	0,00	x
281,35	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	18/09/2017	18/09/2017	31/01/2018	Universidad Carlos III de Madrid	0,00	0,00	x
283	Convenio de colaboración para la realización de prácticas de estudiantes	18/06/2014	18/06/2014		Universidad de Castilla La Mancha	0,00	0,00	x
284	Convenio de Prácticas de estudiantes (Erasmus) en el laboratorio de Vicente Andrés.	04/06/2014	04/06/2014		Università degli Studi di Napoli Federico II	0,00	0,00	x
285	Convenio de cooperación educativa de prácticas académicas externas entre la Universitat de Barcelona y la Fundación CNIC	04/07/2014	04/07/2014		Universidad de Barcelona	0,00	0,00	x
288	MECD. Subprogramas de formación y movilidad plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016	04/09/2014	04/09/2014	04/09/2018	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0,00	0,00	
290	Acuerdo ISMMS para el estudio clínico Transatlantic Network to Study Stepwise Non-invasive Imaging as a Tool for Cardiovascular Prognosis and Prevention (TRANSNP) - Borja Ibañez y José Mª Castellano	30/09/2014	30/09/2014	31/08/2019	Icahn School of Medicine, Mount Sinai	0,00	0,00	
290.1	Anexo al Convenio para el estudio clínico Transatlantic Network to Study Stepwise Non-invasive Imaging as a Tool for Cardiovascular Prognosis and Prevention	12/11/2017	12/11/2017	31/08/2019	Icahn School of Medicine, Mount Sinai	0,00	167.102,71	
291	Convenio de colaboración entre el Hospital Puerta de Hierro y el CNIC para el proyecto de Enrique Lara-Pezzi	29/09/2014	01/06/2014	01/07/2019	Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro	0,00	0,00	
292	Acuerdo de cotitularidad de la invención "NPGaFeO", CNIC-UCM	14/11/2014	14/11/2014		Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	
293	Acuerdo de cotitularidad de la invención "NP-89Zr"	21/05/2014	21/05/2014		Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
293	Acuerdo de cotitularidad de la invención "NP-89Zr"	21/05/2014	21/05/2014		Icahn School of Medicine, Mount Sinai	0,00	0,00	
293	Acuerdo de cotitularidad de la invención "NP-89Zr"	21/05/2014	21/05/2014		Memorial Sloan Kettering Cancer Center	0,00	0,00	
294	Acuerdo cotitularidad "Método diagnóstico neurológico"	01/12/2014	01/12/2014		Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	0,00	0,00	
294	Acuerdo cotitularidad "Método diagnóstico neurológico"	01/12/2014	01/12/2014		Universitat Politècnica de Valencia	0,00	0,00	
300	Convenio Marco de colaboración científica relativo al Programa de formación "Valentín Fuster"	09/03/2015	09/03/2015	09/03/2020	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	0,00	0,00	
300.1	Anexo al convenio de colaboración científica para el desarrollo de un programa de investigación	29/05/2015	29/05/2016	09/03/2020	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	123.000,00	0,00	
301	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	19/01/2015	19/01/2015	31/01/2018	PACSEITTER INC.	0,00	0,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
303	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	19/02/2014	19/02/2015		Universitat Autònoma de Barcelona	0,00	0,00	x
305	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	23/02/2015	31/01/2015	31/01/2018	Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación	0,00	0,00	
307	Convenio marco de colaboración científica relativo al proyecto "Nuevos mecanismos de regulación de la respuesta inmune por lámina A/C y programa: Implicaciones en el síndrome de envejecimiento prema"	07/04/2015	07/04/2015	06/04/2018	Fundación Ramón Areces	0,00	104.220,00	
308	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación (TAN SNP)	06/04/2015	06/04/2015	05/10/2019	VU University Medical Center - VUmc Foundation	526.876,50	0,00	
314.1	Extensión del Convenio de Colaboración para el desarrollo del programa de investigación "Zebrafish Cardiovascular Development and Repair"	21/06/2017	01/08/2017	30/06/2020	University of Bern	0,00	275.259,14	
316	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	28/05/2015	28/05/2015		University École Polytechnique Federale de Lausanne	0,00	0,00	x
317	Convenio de colaboración educativa de prácticas	19/05/2015	19/05/2015		Universidad de Granada	0,00	0,00	x
318	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	05/06/2015	01/06/2015	01/06/2018	Universidad de Valladolid	0,00	0,00	
319	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	22/06/2015	22/06/2015		Ampelforth College	0,00	0,00	x
320	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	10/07/2015	10/07/2015		Universidad Politécnica de Madrid	0,00	0,00	x
321	Convenio de colaboración para la constitución y gestión coordinada de la infraestructura científica y técnica singular distribuida "RedIB" y para la aprobación de su reglamento de funcionamiento	10/07/2015	10/07/2015		Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales-CIC BiomAGUNE	0,00	0,00	
321.1	Afiliación al convenio de colaboración para la constitución y gestión coordinada de la infraestructura científica y técnica singular distribuida "RedIB" y para la aprobación de su reglamento de funcionamiento	16/05/2016	16/05/2016		Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales-CIC BiomAGUNE	0,00	0,00	
322	Acuerdo de cotitularidad de la invención "Optic device and method for detecting cardiovascular disease" Acuerdo de cotitularidad de la invención "Optic device and method for detecting cardiovascular disease"	21/05/2015	21/05/2015		Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
323	Acuerdo de cotitularidad de la invención "p38 inhibitors for the treatment and prophylaxis of liver cancer"	29/06/2015	29/06/2015		Consejo Superior de Investigaciones Científicas	0,00	0,00	
324	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	27/08/2015	27/08/2015		Beneixita Universidad Autònoma de Puebla	0,00	0,00	x
325	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	17/09/2015	17/09/2015	16/09/2019	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	x
325.34	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	18/09/2017	18/09/2017	17/09/2018	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	x
325.35	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	03/10/2017	03/10/2017	02/03/2018	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	x

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
325.38	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	02/11/2017	02/11/2017	20/06/2018	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	x
325.40	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	02/11/2017	14/11/2017	30/09/2018	Universidad Complutense de Madrid	0,00	0,00	x
328	Convenio de colaboración para establecer el marco de relaciones entre el CIBER y el resto de instituciones integradas	10/12/2015	01/01/2015	31/12/2019	Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
328.1	Adenda al Convenio de colaboración para establecer el marco de relaciones entre el CIBER y el resto de instituciones integradas	01/12/2016	01/12/2016	31/10/2019	Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
330	Convenio de colaboración entre los Servicios de Documentación y Biblioteca del CNIC y del CNIO con la Biblioteca de Ciencias de la Salud del ISCIII	17/12/2015	17/12/2015	17/12/2019	Instituto de Salud Carlos III	0,00	0,00	
330	Convenio de colaboración entre los Servicios de Documentación y Biblioteca del CNIC y del CNIO con la Biblioteca de Ciencias de la Salud del ISCIII	17/12/2015	17/12/2015	17/12/2019	Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas	0,00	0,00	
331	Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas	19/01/2016	19/01/2016		Universidad Europea de Madrid, S.L.U.	0,00	0,00	x
331	Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas	19/01/2016	19/01/2016		Universidad Europea de Valencia, S.L.U.	0,00	0,00	x
331	Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas	19/01/2016	19/01/2016		Universidad Europea de Canarias, S.L.U.	0,00	0,00	x
332	Convenio de Colaboración para la realización de un proyecto conjunto de investigación en el área de cardiología	08/01/2016	08/01/2016	07/01/2020	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de la Fundación Jiménez Díaz	0,00	0,00	
335	Convenio de colaboración entre el CNIC y la Universitat Pompeu Fabra para el desarrollo de un proyecto de colaboración	14/01/2016	14/01/2016	14/01/2021	Universitat Pompeu Fabra	66.318,20	0,00	
339	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	09/03/2016	09/03/2016	09/03/2019	Fundació La Marató de TV3	0,00	133.236,25	
340	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	29/02/2016	29/02/2016	28/02/2019	Fundació La Marató de TV3	0,00	150.000,00	
341	Convenio de colaboración para traslado de equipamiento y utilización de fondos de proyectos	28/03/2016	28/03/2016		Centro de Investigación Biomédica en Red	23.094,89	0,00	
341.1	Adenda de resolución del convenio de colaboración para traslado de equipamiento	16/11/2017	16/11/2017		Centro de Investigación Biomédica en Red	0,00	0,00	
343	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	09/03/2016	09/03/2016	08/03/2019	Fundació La Marató de TV3	0,00	149.999,75	
344	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	01/04/2016	01/04/2016	31/03/2019	Fundació La Marató de TV3	0,00	180.000,00	
346	Acuerdo de cotitularidad de la invención "Use of inhibitors of NOS2 for the treatment of syndromic aortic diseases"	15/02/2016	15/02/2016		Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	0,00	0,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
347	Convenio de colaboración científica	19/04/2016	19/04/2016	19/04/2018	Icahn School of Medicine, Mount Sinai	46.912,05	0,00	
348	Convenio de colaboración científica	19/04/2016	19/04/2016	19/04/2018	Icahn School of Medicine, Mount Sinai	71.500,00	0,00	
350	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la U. de Valencia	02/05/2016	02/05/2016		Universitat de Valencia	0,00	0,00	x
351	Convenio marco de colaboración para intercambio en docencia e investigación	13/05/2016	13/05/2016	13/05/2018	Universitat Politècnica de Valencia	0,00	0,00	
351.1	Convenio específico para el desarrollo de proyecto de investigación	13/05/2016	13/05/2016	13/05/2018	Universitat Politècnica de Valencia	0,00	0,00	
353	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	19/05/2016	19/05/2016	18/05/2021	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	0,00	0,00	
354	Convenio para la distribución de gastos derivados de la utilización de las instalaciones, bienes y servicios comunes del campus de Chamartín	03/05/2016	01/01/2016	31/12/2020	Instituto de Salud Carlos III	71.606,23	0,00	
356	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	12/05/2016	12/05/2016		Universitat Miguel Hernández	0,00	0,00	x
357	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	20/04/2016	20/04/2016		Universidad de Córdoba	0,00	0,00	x
358	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	10/06/2016	10/06/2016		Aarhus University	0,00	0,00	x
360	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	17/03/2016	18/07/2016	17/07/2019	Fundació La Marató de TV3	0,00	140.000,00	
362	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la U. de Barcelona	01/06/2016	01/06/2016		Universitat de Barcelona	0,00	0,00	x
364	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la U. de Sevilla	14/06/2016	14/06/2016		Universidad de Sevilla	0,00	0,00	x
365	Convenio de colaboración para proyecto de investigación	30/06/2016	26/07/2016	25/07/2019	Fundació Clinic per a la Recerca Biomèdica	0,00	101.000,00	
365	Convenio de colaboración para proyecto de investigación	30/06/2016	26/07/2016	25/07/2019	Fundació La Marató de TV3	0,00	101.000,00	
365	Convenio de colaboración para proyecto de investigación	30/06/2016	26/07/2016	25/07/2019	Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i San Pau	0,00	101.000,00	
366	Convenio de colaboración entre el Hospital Puerta de Hierro y el CNIC	06/07/2016	06/07/2016		Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro	0,00	0,00	
367	Convenio marco de colaboración para intercambio en docencia e investigación entre el CNIC y la URJC	17/05/2016	17/05/2016	17/05/2021	Universidad Rey Juan Carlos	0,00	0,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
367.1	Convenio específico para el desarrollo de proyectos de investigación	25/05/2016	25/05/2016		Universidad Rey Juan Carlos	0,00	0,00	
368	Convenio de colaboración relativo a la participación del CNIC en programas de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos	17/05/2016	17/05/2016	17/05/2021	Universidad Rey Juan Carlos	0,00	0,00	
369	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación Fundación BBVA y CNIC convocatoria 2016 AYUDAS INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES	01/10/2016	01/10/2016	31/03/2018	Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	0,00	40.000,00	
370	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación Fundación BBVA y CNIC (Equipos de Investigación Científica Convocatoria 2016)	30/09/2016	30/09/2016	30/09/2019	Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	0,00	119.790,00	
371	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación Fundación BBVA y CNIC convocatoria 2016 AYUDAS INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES	01/10/2016	01/10/2016	31/03/2018	Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	0,00	40.000,00	
372	Convenio de asistencia jurídica entre la administración general del estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Fundación CNIC Carlos III	30/09/2016	30/09/2016	30/09/2018	Abogacía General del Estado	35.105,00	0,00	
372.1	Anexo al convenio de asistencia jurídica	30/09/2016	30/09/2016	30/09/2018	Abogacía General del Estado	0,00	0,00	
373	Convenio marco para la adscripción de investigadores	05/09/2016	05/09/2016	05/09/2020	Hospital Clinic Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
373.1	Convenio específico de adscripción de investigador	05/09/2016	05/09/2016	05/09/2020	Hospital Clinic Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
373.2	Adenda al convenio específico de adscripción de Ana García Alvarez	05/09/2016	05/09/2016	05/09/2020	Hospital Clinic Provincial de Barcelona	0,00	0,00	
376	Convenio de colaboración para un proyecto de colaboración docente entre el CNIC y la F.J.D	14/11/2016	14/11/2016		Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz	0,00	0,00	
378	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	25/10/2016	25/10/2016		Universidad Rey Juan Carlos	0,00	0,00	x
379	Convenio específico de colaboración para programas de formación conjuntos de la SEC y el CNIC	15/11/2016	15/11/2016	31/08/2020	Sociedad Española de Cardiología	0,00	50.000,00	
381	Convenio de colaboración científica	23/12/2016	01/01/2017	31/12/2019	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre	0,00	0,00	
382	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la U. Pompeu Fabra	25/11/2016	25/11/2016		Fundación Universidad Pompeu Fabra	0,00	0,00	x
382.2	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	09/10/2017	09/10/2017	20/06/2018	Fundación Universidad Pompeu Fabra	0,00	0,00	x
383	Convenio de colaboración para la regulación de las actividades docentes del Programa formativo Post-MIR SEA-CNIC	23/01/2017	23/01/2017	01/07/2019	Sociedad Española de Cardiología	18.012,00	18.012,00	
384	Convenio de colaboración científica	01/02/2017	01/02/2017	01/02/2020	Fundación Jesús Serra	0,00	90.000,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
385	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la U. de Salamanca	13/12/2016	13/12/2017		Universidad de Salamanca	0,00	0,00	x
386	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la UNED	03/11/2016	03/11/2016	03/11/2020	Universidad Nacional de Educación a Distancia	0,00	0,00	x
387	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	12/01/2017	12/01/2017	12/01/2020	Fundació Barcelonabeta Brain Research Center	0,00	0,00	
388	Convenio de colaboración para proyecto de investigación	01/04/2017	01/04/2017	01/04/2018	Universidad Carlos III de Madrid	70.200,00	0,00	
389	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	13/02/2017	10/04/2017	09/04/2020	Fundació La Marató de TV3	0,00	133.000,00	
390	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación	27/03/2017	11/05/2017	10/05/2020	Fundació La Marató de TV3	0,00	124.001,25	
391	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas	01/04/2017	01/04/2017		Universidad de Extremadura	0,00	0,00	x
393	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación (Ideas Semilla AECC 2017)	17/05/2017	01/09/2017	31/08/2019	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	20.000,00	
395	Convenio de colaboración para proyecto de investigación entre La Fundación AECC y CNIC	01/06/2017	01/08/2017	31/07/2021	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	200.000,00	
396	Convenio de colaboración para proyecto de investigación entre La Fundación AECC y CNIC	05/06/2017	16/12/2017	15/12/2021	Asociación Española Contra el Cáncer	0,00	200.000,00	
397	Convenio de colaboración científica	01/04/2017	01/04/2017	31/03/2021	Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico San Carlos	47.699,00	0,00	
398	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas entre el CNIC y la U. de Lleida	30/05/2017	30/05/2017	29/05/2021	Universitat de Lleida	0,00	0,00	x
399	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas.	01/06/2017	01/06/2017		Universidad de Alcalá	0,00	0,00	x
400	Convenio de colaboración para el desarrollo del programa INPHINIT	27/06/2017	27/06/2017	27/06/2018	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,00	115.082,00	
401	Convenio de colaboración entre CNIC y la Fundación Bancaria La Caixa (FBL) para ayudas predoctorales	24/07/2017	24/07/2017	24/07/2018	Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0,00	108.000,00	
402	Convenio para el desarrollo de proyecto de investigación Fundación BEVA y CNIC convocatoria 2017. Becas Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales	15/09/2017	15/09/2017	14/09/2018	Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	0,00	39.999,21	
403	Convenio de colaboración científica	31/08/2017	31/08/2017	31/08/2021	Institut Clínic Científic Maugerí SpA SB	0,00	0,00	
404	Convenio de colaboración entre CNIC y la fundación Barcelonabeta Brain Research Center	13/09/2017	13/09/2017	13/09/2021	Fundació Barcelonabeta Brain Research Center	0,00	0,00	

Nº	Título	Fecha convenio	Inicio vigencia	Fin vigencia	Institución	Gastos	Ingresos	No produce Comienzo de bienes y servicios
405	Learning Agreement for Erasmus + Program	20/09/2017	16/10/2017	19/01/2018	Eindhoven University of Technology	0,00	0,00	x
408	Training Internship Agreement	24/10/2017	24/10/2017	24/10/2018	University of Heidelberg	0,00	0,00	x
409	Convenio de colaboración científica	01/07/2017	01/07/2017	01/07/2018	Fondazione Centro San Raffaele	84.840,00	0,00	
409	Convenio de colaboración científica	01/07/2017	01/07/2017	01/07/2018	Ospedale San Raffaele	84.840,00	0,00	
410	Convenio de colaboración para la realización de prácticas de FCT	05/12/2017	05/12/2017	05/12/2018	Centro Educativo CESUR-MADRID II	0,00	0,00	x
411	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas en el CNIC de estudiantes de FP dual del IES San Juan de la Cruz	18/12/2017	18/12/2017	18/12/2021	I.E.S. San Juan de la Cruz	0,00	0,00	
411.1	Anexo de prácticas al convenio de colaboración educativa.	18/12/2017	28/12/2017	15/06/2018	I.E.S. San Juan de la Cruz	1.650,00	0,00	
416	Convenio de colaboración para la realización de un proyecto conjunto en el área cardiovascular	15/12/2017	15/12/2017	14/12/2021	Hospital Universitario La Paz	0,00	0,00	
417	Convenio de colaboración para la realización de un proyecto conjunto en el área cardiovascular	15/12/2017	15/12/2017	14/12/2021	Fundación Novoa Santos	0,00	0,00	
417	Convenio de colaboración para la realización de un proyecto conjunto en el área cardiovascular	15/12/2017	15/12/2017	14/12/2021	Xerencia de Xestión Integrada de A Coufía	0,00	0,00	
420	Convenio de colaboración educativa para la realización de prácticas de FP (FCT).	10/03/2006	10/03/2006		I.E.S. San Juan de la Cruz	0,00	0,00	

5.- DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

La desviación del capítulo de ingresos viene dada principalmente por la no ejecución de subvenciones en la misma cuantía que no se han ejecutado los gastos previstos.

Como consecuencia en las dificultades para la contratación de personal, se ha producido una disminución del gasto no solo en la partida de personal, sino también el gasto en general de la Fundación se ha reducido respecto a lo previsto. Así ocurre principalmente en los aprovisionamientos y servicios exteriores.

Con respecto a los presupuestos de capital, la diferencia se explica por un retraso en la realización de las inversiones en equipamiento científico previstas.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. La dotación fundacional consistió en aportación monetaria, que se ha ido aplicando a los fines propios de la entidad, en este caso para sostenimiento de gastos iniciales, puesta en marcha y dotación de elementos y medios técnicos de inmovilizado.

Según el artº 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Cálculo de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2017

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-986.493,31
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	7.316.793,15
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	29.778.978,74
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	37.095.771,89

RECURSOS	IMPORTE
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	-
BASE DE CALCULO	36.109.278,58
RENTA A DESTINAR	
Importe	25.276.495,01
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
	25.276.495,01

-	
PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL	

Según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones se cumple que:

El porcentaje mínimo de los recursos a destinar a cumplimiento de fines según el acuerdo del Patronato se encuentra dentro del porcentaje mínimo legal exigido.

El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2017 más el total de gastos no deducibles no debe superar el total de gastos de la cuenta de resultados

Tabla 1.1.: Ajustes positivos del resultado contable

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68030000	I.1-I.7	Propiedad Industrial	18.070,29	46.214,86
68060000	I.1-I.7	Aplicaciones Informáticas	78.247,98	1.993.231,25
68070000	I.1-I.7	Derechos de Uso	185.547,68	1.781.449,88
68110000	III.1	Construcciones	1.687.874,22	16.426.428,69
68120000	III.2	Instalaciones	672.509,50	15.784.630,15
68130000	III.2	Maquinaria	809,65	41.836,99
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio	4.147.299,87	44.216.044,83
68160000	III.2	Mobiliario	138.200,35	3.607.019,54
68170000	III.2	Equipos Informáticos	384.901,79	4.638.588,46
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material	3.331,82	239.536,28
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			7.316.793,15	88.774.980,93

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	6.a	Compras de material de laboratorio	COMUN 100%	4.038.927,42
606	6.a	Descuentos S/Compras p.p.p.	COMUN 100%	-15,40
607	6.c	Trabajos realizados por otras entidades	COMUN 100%	458.127,01
610	3	Variación de existencias material laboratorio	COMUN 100%	12.360,99
613	3	Variación existencias otros aprovisionamientos	COMUN 100%	901,61
621	9.a	Arrendamientos y cánones	COMUN 100%	17.529,01
622	9.a	Reparaciones y conservación	COMUN 100%	1.596.291,75
623	9.a	Profesionales independientes	COMUN 100%	565.497,27
625	9.a	Seguros	COMUN 100%	81.761,16
626	9.a	Servicios bancarios	COMUN 100%	49,45
627	9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	COMUN 100%	42.691,95
628	9.a	Suministros	COMUN 100%	1.284.467,59
629	9.a	Otros servicios	COMUN 100%	3.232.160,70
631	9.b	Otros tributos	COMUN 100%	26.163,98
640	8.a	Sueldos y salarios	COMUN 100%	13.795.468,01
641	8.b	Indemnizaciones	COMUN 100%	320.754,11
642	8.c	Seguridad Social	COMUN 100%	3.680.428,59
649	8.d	Otros gastos sociales	COMUN 100%	486.226,60
650	2.a	Ayudas Monetarias Individuales	COMUN 100%	158.067,44
728	2.c	Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas	COMUN 100%	-20.475,00
671	13.b	Perdidas Procedentes del Inmovilizado	COMUN 100%	1.594,50
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				29.778.978,74

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
20100000	A-1) 1.III.1	Activación de Gastos de Investigación y Desarrollo	199.570,63
20300000	A-1) 1.III.1	Activación de Gastos de Propiedad Industrial	152.558,36
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			352.128,99

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			37.447.900,88
---	--	--	---------------

Tabla 1.2.: Ajustes negativos del resultado contable

La tabla 1.2. que detalla los ajustes negativos no se incluye por ser estos nulos.

Tabla 2.1. Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	29.778.978,74			29.778.978,74
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en Tabla 2.2.)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	7.316.793,15	-	7.316.793,15
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		-
TOTAL (1+2)				37.095.771,89

Tabla 2.2. Inversiones realizadas en cumplimiento de fines

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES				
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE		
68010000	I.1-I.7	Investigación y Desarrollo		438.446,25		438.446,25						438.446,25
68030000	I.1-I.7	Propiedad Industrial		228.744,54			228.744,54				18.070,29	210.674,25
68060000	I.1-I.7	Aplicaciones Informáticas		2.061.776,87			2.061.776,87			1.914.983,27	78.247,98	68.545,62
68070000	I.1-I.7	Derechos de Uso		3.436.633,88			3.436.633,88			1.595.902,20	185.547,68	1.655.184,00
68110000	III.1	Construcciones		30.989.301,04			30.989.301,04			14.738.554,47	1.687.874,22	14.562.872,35
68120000	III.2	Instalaciones		18.543.245,69			18.543.245,69			15.114.528,68	672.509,50	2.756.207,51
68130000	III.2	Maquinaria		42.068,14			42.068,14			41.027,34	809,65	231,15
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio		57.114.572,19			57.114.572,19			40.639.160,13	4.147.299,87	12.327.687,19
68160000	III.2	Mobiliario		4.056.318,93			4.056.318,93			3.535.561,88	138.200,35	382.981,70
68170000	III.2	Equipos Informáticos		5.179.111,11			5.179.111,11			4.356.390,03	384.901,79	437.812,69
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material		256.508,23			256.508,23			241.851,09	3.331,82	11.331,92
TOTALES				122.346.726,87			122.346.726,87			82.177.959,09	7.316.793,15	32.851.974,63

Tabla 3. Gastos de administración

La tabla 3 que detalla los gastos de administración no se incluye por ser estos inexistentes.

Tabla 4. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES								
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	IMPORTE PENDIENTE			
2013	(150.388,30)	-	38.712.615,65	38.562.227,35	26.993.559,15	70%	38.712.615,65	26.993.559,15								
2014	80.215,31	-	39.348.378,47	39.428.593,78	27.600.015,65	70%	39.348.378,47		27.600.015,65							
2015	(34.442,20)	-	39.749.926,05	39.715.483,85	27.800.838,70	70%	39.749.926,05			27.800.838,70						
2016	(1.314.571,10)	-	38.354.015,62	37.039.444,52	25.927.611,16	70%	38.354.015,62				25.927.611,16					
2017	(986.493,31)	-	37.095.771,89	36.109.278,58	25.276.495,01	70%	37.095.771,89					25.276.495,01				
TOTAL								26.993.559,15	27.600.015,65	27.800.838,70	25.927.611,16	25.927.611,16	25.276.495,01			

Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo

Hechos posteriores al cierre.

A fecha de la formulación de cuentas no hay hechos reseñables.

Operaciones con partes vinculadas.

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

Otra información

Con fecha nueve de octubre de 2017 se presentan en el protectorado el acuerdo adoptado por su Patronato en la reunión celebrada el 16 de junio de 2017, de aprobar la modificación de los estatutos que afecta a los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 9,10, 11, 14, 27,29 y 30. Con fecha 30 de octubre de 2017 comunica la no oposición del Protectorado a la modificación de los estatutos acordada poreal Patronato de la Fundación.

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado para determinadas actuaciones o pendientes de autorizar.

El órgano de gobierno no percibe sueldo ni remuneración alguna, ni tampoco hay concedidos anticipos ni créditos. Tampoco se ha realizado ninguna contratación con patrono alguno en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. El total de remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección durante 2017 fue de 106.308,75 €.

No existe obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de gobierno.

A lo largo de 2017 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato:

Cese de Marina Pilar Villegas Gracia como Patrono de la Fundación por razón del cargo de Directora General de Investigación Científica y Técnica. La notificación de solicitud de cambio en el protectorado tuvo lugar el 14 de diciembre de 2017.

Cese de Jesús Sánchez Martos como patrono Representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, por razón del cargo Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid y nombramiento en su sustitución de Enrique Ruiz Escudero. La notificación de solicitud de cambio en el protectorado tuvo lugar el 07 de diciembre de 2017.

Renovación para el cargo de patrono de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" por 7 años con el cese de Jordi Portavebella Calvete como Patrono y nombramiento de Ángel Font Vidal. La notificación de solicitud de cambio en el protectorado tuvo lugar el 06 de octubre de 2017

Cese de Acciona como Patrono de la Fundación y nombramiento de la Fundación MAPFRE Patrono de la Fundación como vocal electivo. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 02 de marzo de 2017.

Cese de la Fundación Botín Patrono de la Fundación y nombramiento de Telefónica, S.A.U. Patrono de la Fundación como vocal electivo. La notificación de inscripción en el protectorado tuvo lugar el 02 de marzo de 2017.

Composición del Patronato de la Fundación CNIC a 31-12-2017

PRESIDENTA

Carmen Vela Olmo

Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

VICEPRESIDENTE

Jesús Fernández Crespo

Director del Instituto de Salud "Carlos III"

VOCALES NATOS:

José Javier Castrodeza Sanz

Secretario General de Sanidad y Consumo

Cristina Ysasi-Isasmendi Pemán

Directora de Asuntos Nacionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno

Margarita Blázquez Herránz

Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud "Carlos III"

Enrique Ruiz Escudero

Representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.

Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid

Carlos Macaya Miguel

Representante de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Presidente de la Sociedad Española de Cardiología

VOCALES ELECTIVOS:

Luis de Carlos Bertrán

Presidente del Patronato de la Fundación Pro CNIC

Banco Santander

Rodrigo Echenique Gordillo

Vicepresidente del Banco Santander

Fundación MAPFRE

Julio Domingo Souto

Director General de Fundación MAPFRE

Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" Ángel Font Vidal

Director del Área de Ciencia, Investigación y Medio Ambiente

Telefónica S.A.U.

Francisco de Bergia González

Director de Asuntos Públicos de Presidencia

SECRETARIA

Margarita Blázquez Herránz

Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III"

VICESECRETARIA

Ana M^a Ibañez Ascorve

Instituto de Salud "Carlos III"

ASESOR JURÍDICO DEL PATRONATO

Juan José Torres Fernández

Abogado del Estado en el Tribunal Supremo

Información relativa al grado de cumplimiento del código de conducta

El acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, exige que los órganos de gobierno, administración o dirección de dichas entidades, entre ellas las fundaciones, presenten un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado Código para que lo conozca el Protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

El Código exige que las entidades sin ánimo de lucro establezcan sistemas de selección y de gestión de las inversiones financieras temporales que realicen, proporcionados al volumen y naturaleza de las mismas. Quienes decidan las inversiones habrán de contar con los suficientes conocimientos técnicos, pudiendo ser utilizados los servicios de asesoramiento profesional de terceros que ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad, vigilando que se produzca el necesario equilibrio entre los tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Las entidades diversificarán los riesgos correspondientes a sus inversiones y, al objeto de preservar la liquidez de las mismas, estas se efectuarán en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Se deberá evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación las ventas de valores tomados en préstamo al efecto ("ventas en corto"), las operaciones intradía, las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Por último, los órganos de gobierno habrán de comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta, debiendo especificar las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, y explicar las razones que les sirvan de fundamento.

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) (CNIC), ha cumplido y cumple con las instrucciones del Código de Conducta, contando con un sistema de selección y gestión de inversiones orientadas al cumplimiento de la política marcada por el Patronato con vistas a la optimización del efectivo.

El CNIC no ha realizado ni realiza operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

Del examen de la información que se adjunta de forma detallada en las notas 10.1 y 10.2 de la presente memoria, queda claro que, dada la tipología de las inversiones realizadas, los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad fueron los valores que guiaron la política de inversión de los excedentes de tesorería, no habiéndose contratado ninguna operación que los vulnerase o fuera de carácter especulativo.

Como consecuencia de todo ello, la Fundación cumplió durante 2017, con el “Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores” aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en BOE el 8-1-2004, tal y como ocurrió en todos los años anteriores desde que el Patronato en su reunión de 15-12-2005 tomó razón del mismo.

Información segmentada

La Fundación no mantiene operaciones de este tipo.

Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(986.493,31)	(1.314.571,10)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	(6.709.454,15)	(7.626.447,64)
a) Amortización del inmovilizado (+)	7.316.793,15	7.770.782,65
c) Variación de provisiones (+/-)	147.730,07	(436.688,97)
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	(14.526.822,57)	(15.307.691,67)
d.1) Para la actividad propia	(14.526.822,57)	(15.307.691,67)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1.594,50	982,62
g) Ingresos financieros (-)	(65.791,34)	(143.658,08)
h) Gastos financieros (+)	401.203,70	481.687,12
i) Diferencias de cambio (+/-)	15.838,34	8.138,69

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2017	2016
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(1.482.969,35)	(3.124.604,83)
a) Existencias (+/-)	12.173,82	(16.106,81)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.352.696,20	1.716.641,16
c) Otros activos corrientes (+/-)	(58.192,80)	(9.209,54)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	654.176,30	(1.359.147,86)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(3.443.822,87)	(3.456.781,78)
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(288.109,63)	(406.422,58)
a) Pagos de intereses (-)	(408.058,80)	(532.364,28)
c) Cobros de intereses (+)	135.787,51	134.080,39
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	(15.838,34)	(8.138,69)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(9.467.026,44)	(12.472.046,15)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	(27.791.424,92)	(12.400.658,13)
b) Inmovilizado intangible	(27.122,40)	(24.970,95)
c) Inmovilizado material	(1.903.325,52)	(1.308.265,18)
f) Otros activos financieros	(25.860.977,00)	(11.067.422,00)
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	24.472.647,00	15.000.000,00
c) Inmovilizado material	-	-
f) Otros activos financieros	24.472.647,00	15.000.000,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(3.318.777,92)	2.599.341,87
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	19.867.728,83	12.976.982,47
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	19.867.728,83	12.976.982,47
c.1) Para la actividad propia	19.867.728,83	12.976.982,47
- De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	3.154.700,00	3.154.700,00
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	6.751.985,54	6.508.002,31
- De la Unión Europea	9.041.213,53	3.078.260,35
- De otros	919.829,76	236.019,81
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	(263.782,65)	(1.844.701,38)
b) Devolución y amortización de	(263.782,65)	(1.844.701,38)
4. Otras deudas (-)	(263.782,65)	(1.844.701,38)
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	19.603.946,18	11.132.281,09
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)	6.818.141,82	1.259.576,81
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.970.690,63	5.711.113,82
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.788.832,45	6.970.690,63

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento con la disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio, el plazo de pago a proveedores para el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad es de 30 días desde el 01 de enero de 2014. Su detalle es el siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	(2,65)	(3,39)
Ratio de operaciones pagadas	(1,85)	(0,92)
Ratio de operaciones pendientes de pago	(8,51)	(23,73)
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total de pagos realizados	18.569.494,20	19.325.984,87
Total de pagos pendientes	2.507.492,41	2.348.548,53

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III, F.S.P.
(CNIC)

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/509

Oficina Nacional de Auditoría

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, F.S.P. (en adelante Fundación CNIC) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente de la Fundación CNIC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente el 14 de junio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

El Director Gerente inicialmente formuló sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1395_2017_F_180614_174246_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 47C57D42E0ACA0E98481F5542F035E619E55B644F38E69D96CC3C12BE3A4F1D1 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, F.S.P. a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 2.5 y 8 de la Memoria, según las cuales la dirección de la entidad, tal como manifestó en el ejercicio anterior, ha cambiado el criterio de valoración de determinados activos intangibles recibidos de forma gratuita y ha aflorado otros activos generados en el desarrollo de su actividad investigadora.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación CNIC tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 15 de junio de 2018.

Las cuentas anuales completas se encuentran publicadas en la siguiente URL:
<https://www.cnic.es/es/transparencia>